

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono número 37.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y talleres: Ramos del Manzano, 42. — Tel. 61. 87.

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1926

Precio de suscripción en España: SEIS ptas. al trimestre. Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales. **TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO** Se admiten esquelas hasta las 7 de la madrugada.

NUMERO SUELTO: DIBZ CENTIMOS

DESPUES DE LA ASAMBLEA

## POR LA ENSEÑANZA Y LOS MAESTROS

Clausurada la asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, quedan, como fruto de ella, las conclusiones aprobadas, que serán elevadas al Gobierno y el noble empeño de los maestros para enaltecer y depurar su misión.

Oreen los maestros españoles, y con ellos la inmensa mayoría de los españoles, que el Estado no debe regatear medios al Magisterio para tener bien dotado el sistema de enseñanza.

Si en 1908 existían en España 24.861 escuelas, quince años más tarde se elevó el número a 29.487, y en la actualidad es mucho mayor, teniendo buena parte en esta obra magnífica el Instituto Nacional de Previsión, que a propuesta de la Caja Colaboradora de Salamanca, invierte una parte de sus fondos sociales en la construcción de escuelas.

Buena prueba de ello son las construidas en esta provincia.

En esta asamblea, el Magisterio español ha dado la sensación de que siente la responsabilidad de su augusta misión. Las conclusiones son acertadas y simpáticas, y es indudable que los maestros españoles, han conquistado de poco tiempo a esta parte, brillantemente, la pública consideración. Aún les falta la económica, sobre la que no poco queda por hacer, siendo, naturalmente, una aspiración de justicia, la de que el sueldo mínimo sea el de 3.000 pesetas.

Pero más que el comentario, son las conclusiones, las que, de un modo elocuente hablan de las ponderadas aspiraciones y elevadas miras de los maestros.

Insertámoslas como final de estas ligeras líneas de comentario y de adhesión a las peticiones de la sufrida, heroica y digna clase del Magisterio.

Las conclusiones son estas: Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.

Que se funden bibliotecas populares en todas las escuelas regidas por maestros y bajo la dirección de éstos.

Que se reformen las escuelas normales para que puedan salir de ellas colocados directamente los maestros sin necesidad de oposiciones, formando lista de aspirantes en la que figurarán también los que tengan prestados servicios interinos no reconocidos.

Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los maestros cesantes de certificado de aptitud y la

colocación de las maestras interinas con derecho a la propiedad, así como la supresión de la limitación de edad de los cincuenta años.

Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciban en la actualidad.

Que desaparezca la categoría de pesetas 3.500.

Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas o los ascensos por períodos fijos.

Que se unifiquen los escalafones, suprimiendo la limitación de derechos.

Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado.

Que se cree con carácter urgente el Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Que se vuelva a interesar al Ministerio de Hacienda, dicte una disposición señalando el tanto por ciento fijo con que ha de contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.

Que las escuelas vacantes en la provincia de Navarra, se provean inmediatamente con sujeción al procedimiento seguido para las restantes provincias españolas.

Que los reintegros se verifiquen sólo por el cuarto turno de provisión de escuelas.

### Confederación de la División Hidráulica del Duero

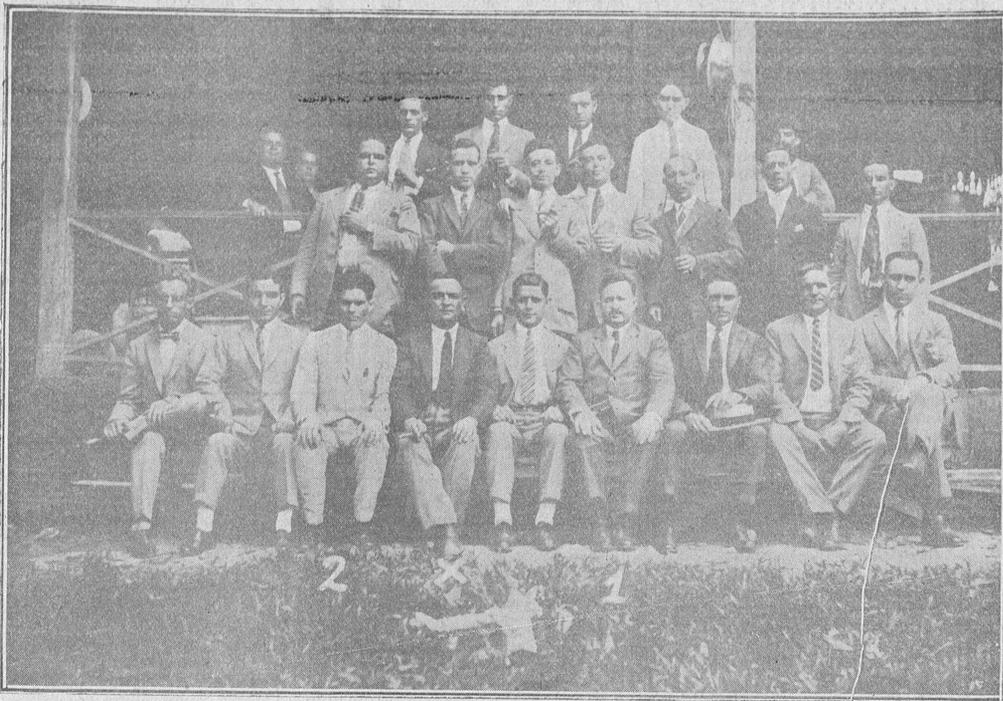
ACTO DE PROPAGANDA

Debido a una carta de nuestro respetable y distinguido amigo, el teniente general don Luis Manuel de Pando, que ayer recibió el gobernador civil, se enteró éste de que los ingenieros de la División Hidráulica del Duero tenían proyectado celebrar, el día 7 del mes actual, un acto de propaganda, acerca de los Saltos del Duero.

Sorprendido por esta noticia, inmediatamente, el señor Díez del Corral, celebró una conferencia telefónica con su compañero el gobernador de Valladolid, quien desconocía también en absoluto el acto que se proyectaba.

Le rogó nuestro gobernador civil que se informara del ingeniero jefe de la citada División, y que le transmitiera lo que hubiera respecto a ese acto de propaganda.

No había transcurrido una hora cuando la primera autoridad civil de Valladolid, le comunicó al señor Díez del Corral que efectivamente, estaba acordado la celebración de la conferencia para el expresado día 7.



### LA COLONIA SALMANTINA EN LA HABANA

Arriba.—Junta directiva: Presidente, Saturnino Rollán; secretario, Miguel Bonilla; tesorero, Manuel Sánchez; vocales: Esteban Guande, José Pablos, Tomás Alonso, Jerónimo Vicente, José Hernández Rico, Victoriano Martín, José Luis Torres, José González, Luis Sánchez, Ángel Iglesias, Anastasio Ingelmo, Manuel Marcio.

Abaio.—Comisión que recibió la ambulancia a nombre de la colonia: Saturnino Rollán, José Pablos, Manuel Sánchez, José Hernández Rico, Juan José Alvarez, Esteban Grande.

En ese momento, ambos gobernadores, cambiaron impresiones, y en vista de la precaria propaganda que se había hecho, para que el acto revistiera la importancia que debía tener, toda vez que se trataba del asunto más vital para los intereses económicos de Castilla, acordaron diferir su realización hasta el próximo día 14.

DESDE MADRID

### Unión de Municipios

A las once y media de la mañana se reunieron en el domicilio de la Unión de Municipios los señores Conde de Vellellano, alcalde de Madrid; don Luis Damián, del Ayuntamiento de Barcelona; don Ramón Alapont, del de Valencia; don Ricardo de Amésaga, de Burgos; don Antonio Calama, de Salamanca; don Luis del Valle, de Zaragoza; don José Luis Villanés, de Sevilla; don Recaredo Fernández de Velasco, de Murcia; don Fernando Ribas, de Segovia; don Manuel Arenas, de Almadén; don Ángel F. de Casadevante, de Irún; don Francisco Torres Sayal, de Caldas de Montbuy; don Florencio Díaz Izquierdo, de Pedroñeras; don Luis Jordana de Pozas, don José María Pi y Suñer, don José María Gil Robles y don Mariano García Cortés, que forman el Consejo directivo de la misma. Acto seguido se procedió a la discusión de la orden del día.

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Movimiento de la Unión y estado de cuentas.

3.º Cuestiones realizadas en relación con las demandas hechas al Gobierno en la última Asamblea para evitar los perjuicios que causan a los Ayuntamientos las últimas disposiciones fiscales.

4.º Designación de los dos vocales que han de representar a la Unión en la Comisión de consumos mínimos de vinos.

5.º Labor que conviene realizar en el futuro para fortalecer las haciendas locales y, en su caso, conclusiones que conviene elevar de nuevo al Gobierno.

6.º Peticiones formuladas por los Ayuntamientos de Almadén, Salamanca, Pontevedra, Marín, Gerona, Irún y Torremocha del Pinar.

7.º Organización de los servicios de la Unión (Secretaría, Tesorería, Propaganda, Comisión jurídica, Gestiones de asuntos municipales, Comisión sanitaria y de obras, Biblioteca y Fomento de estudios municipalistas).

8.º Publicación de un Boletín mensual de la Unión de Municipios.

9.º Gestión de la delegación española en la asamblea internacional de Dusseldorf (Alemania).

10.º Designación de la persona que ha de representar a España en la Comisión permanente de la Unión Internacional de Ciudades.

11.º Plan de trabajos para organizar el Congreso Internacional de Ciudades en Sevilla y comunicación que sobre este asunto ha dirigido el secretario-director de la Unión Internacional de Ciudades.



12.º Idem; idem, para fomentar las uniones de Municipios en Portugal y los países americano de origen ibérico.

13.º Organización del Congreso Nacional de Barcelona en 1927.

14.º Proposiciones urgentes de más miembros del Comité directivo.

Hay 752 Ayuntamientos adheridos a la unión, que representan la cifra de ocho millones de habitantes.

Presidió la sesión el señor Damián, de Barcelona, por tener que ausentarse el conde de Vellellano.

Esta tarde, a las cuatro, continuarán las tareas municipalistas, y después a las once de la noche.

De lo en ellas tratado conocerán ampliamente nuestros lectores en días sucesivos.

### EL MONUMENTO A CERVANTES

Las últimas cantidades que se han recibido ayer en el Gobierno civil para la suscripción promovida con objeto de erigir un monumento a Cervantes, son las siguientes:

Casafranca, 7,75 pesetas; Sexmíro, 5,70; Villar de Puerco, 5,15; Hinojosa de Duero, 60,25; Barruecopardo, 25; Navarredonda de la Rinconada, 8; Pedraza de Alba, 9; y Gajates, 9.

### Notas del Rectorado

Para que forme parte como vocal de la Junta de enseñanza industrial de la provincia de Cáceres, el Rectorado ha designado a don Vicente Barrena Pérez, abogado y maestro-regente de la escuela graduada aneja a la Normal de maestros de dicha capital. Así se comunica al señor gobernador civil de la provincia.

Al decano de la Facultad de Ciencias se le remiten certificaciones académicas del alumno don Gerardo Presmanes del Moral, procedente de la Universidad de Madrid.

Al presidente de esta Audiencia provincial se le participa que en uso de licencia concedida por este Rectorado, sale con esta fecha para Madrid, el profesor de la Facultad de Letras, don Antonio García Bóiza.

En cumplimiento de la Circular de 16 de Octubre último, el día 31 del mismo, se celebró la elección del vocal estudiantante que ha de formar parte del Consejo universitario, por cada una de

las Facultades, habiendo resultado elegidos los alumnos siguientes:

Por la Facultad de Ciencias, don Nicolás Sánchez Núñez; por la de Derecho, don Luis Samaniego y González; por la de Medicina, don Cristóforo Morán Gutiérrez.

Al decano de la Facultad de Ciencias, se le remiten las certificaciones académicas del alumno don José Agustín Munitis Aguirre, procedente de la Universidad Central.

### El gobernador civil y el homenaje de la provincia

El señor Díez del Corral, cuyo espíritu es de tan sencilla ecuanimidad que adentra en el corazón de cuantos le tratan un cariño y cordialidad sincerísimos, porque a sus primeras palabras se estima a un hombre todo justicia y bondad, de las que nunca abdica por nada ni por nadie, refiriéndose a la reunión celebrada en la Diputación provincial para organizar el homenaje que la provincia quiere tributarle como exteriorización de su gratitud a la actuación que en beneficio de los intereses generales de la misma ha realizado desde el primer día que comenzó a ejercer el mandato que le confirió el Poder central, nos decía ayer con una encantadora modestia.

—Yo no puedo menos de reiterar a la provincia el nobilísimo testimonio de mi agradecimiento, por su propósito de llevar a cabo un acto en mi honor, que estimo inmerecido, porque nada he laborado por sus intereses que no calga dentro de lo que yo denomino la religión del deber.

Es la tercera vez que propósitos de homenajes han surgido, y yo ahora, como las anteriores, tenía la firme convicción de declinarlo, pero en vista de los consejos recibidos de muy cualificadas personas, y que no puedo rehusar, me sacrifico y transijo, contrariando profundamente mi modo de ser, a expresar mi aceptación, suplicando que el homenaje sea sencillo.

Yo para todo esto mantengo una radical inhibición, y sólo quiero que la provincia de Salamanca, a la que catalogo entre mis predilectos afectos, en primer lugar, vea en mí al hombre decidido y dispuesto a trabajar asiduamente por su florecimiento y progreso.

**El Adelanto** es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia. Administración, calle de la Rúa, 25. Redacción y talleres, calle de Ramos del Manzano, n.º 42



EL SEÑOR

## DON ANGEL PEREZ SANCHEZ

INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA

HA FALLECIDO EN SALAMANCA, EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1926

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña María Pérez Crespo; hermanos políticos: don Isidro Villoria, don Miguel Serrano, don Vicente Pérez y doña Estefanía Mendo; sobrinos: José, Nicolás y Angel Villoria (del Comercio), Martina, Carola, Vicenta, Pilar, José, Manuel, Nicolasa, Alfonso y Petra Serrano; primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios y asistan al funeral y conducción del cadáver, por lo que recibirán especial favor.

Funeral: Hoy, viernes, 5, a las diez y media de la mañana.

Iglesia parroquia: San Sebastián.

Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.

Casa mortuoria: Ribera del Puente, núm. 26.

El duelo se despiden en la iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA SOLEDAD.—Pompas fúnebres.



EL DIA EN LA AUDIENCIA

LOS SUCESOS DEL CASINO DE SALAMANCA

Se practica la prueba de los peritos en balística.-Terminan las declaraciones de los testigos del fiscal y de la acusación.-En la sesión de la tarde comienza la prueba testifical de la defensa, declarando los señores don Francisco Núñez Izquierdo, don Mariano Núñez Alegría, don Filiberto Villalobos, don José Sánchez-Gómez, don Rafael González Cobos y el capitán don Fabián Vicente Pascua.

LA SESION DE AYER MAÑANA

Comienza el acto, dándose lectura de un escrito presentado por don Eudoxo de Castro, uno de los defensores de don José Núñez Alegría, en el que el letrado antes dicho renuncia a la defensa del procesado por cuestiones, dice, que afectan a su dignidad profesional.

La Sala se da por enterada del escrito y continúan las pruebas.

PRUEBA PERICIAL

El señor Presidente ordena comparezca la comisión de peritos nombrados por la acusación y la defensa para dictaminar sobre las condiciones en que tuvieron que hacerse los disparos en relación con el arma utilizada y los proyectiles que produjeron las lesiones.

Entran en la Sala, a la llamada del presidente, los peritos en balística, comandante don Manuel Galante y capitán don Felipe González.

No puede asistir, por no haber llegado aún a Salamanca, uno de los peritos propuestos por la defensa.

Como peritos armeros se presentan los señores don Manuel Cárdenas y don Pablo García, propuestos, solamente, por la acusación.

Interrogada la defensa sobre el hecho de faltar uno de los peritos en balística, propuesto por ella, el señor D. V. I. manifiesta que acepta lo que se le presenta, y, por consiguiente, no estima necesario suspensión de ninguna clase.

Contestan los peritos a las generales de la Ley que hace el señor Presidente. Cumpido este trámite, se concede la palabra al acusador, por ser una de las partes que proponen la prueba.

INFORME DE LOS PERITOS

Acusador.—Por ahora, he de dirigirme solamente al señor Galante para que tenga la bondad de contestar a mis preguntas, sin perjuicio de las observaciones que puedan hacer luego los demás peritos.

Según resulta de los hechos, el señor Martín Veloz fué víctima de los disparos que se hicieron en el Casino la noche de autos.

Una de las heridas, la sufrió dicho señor en la cara.

Al ser examinado por los médicos éstos observaron que en la epidermis y alrededor de la cara, aparecían equimosis y tatuajes que habían sido producidos, según el informe médico, por el disparo, que al hacerse a una distancia mínima—según dicho informe—de 15 centímetros, o máxima de 60, lesionó con las partículas que acompañaban al proyectil el rostro del herido.

¿Puede informarnos el señor perito sobre esto?

El señor Galante, perito propuesto por la acusación, hace las siguientes manifestaciones:

En primer lugar, dice, es indispensable para poder precisar sobre las circunstancias del hecho referido, saber que clase de pólvora interviene en el cartucho que se dispara, porque las diferencias características de unas pólvoras y otras son tales que sólo conociendo la clase, se puede establecer, aproximadamente, el tiempo que puede necesitar para quemarse.

Acusador.—Quizá presentándole la pistola y viendo el proyectil, pudiera el perito contestarme fácilmente.

Señor Galante.—Estimo que no y que quizá sirva mejor a los fines que aquí se persiguen hablar en términos generales. Después, cuando los peritos armeros contesten sobre esos particularidades a que alude, no habrá más que referir lo dicho por mí con anterioridad al caso que se discute, para que se deriven lógicamente las conclusiones que sean de estimar.

En general, todas las clases de pólvora se fabrican bajo la presión teórica de que la carga de un cartucho se consume en el tiempo que el proyectil tarda en recorrer el trayecto que existe desde el lugar en que se encuentra a la boca del arma.

Esto se hace para dar al proyectil una velocidad uniformemente acelerada, que contrarreste las fuerzas que actúan sobre el proyectil para impedirle avanzar. Es decir, que la pólvora, que es algo sólido, deberá convertirse en fuerza expansiva, en gas, mientras el proyectil recorre la longitud del cañón. Si en la práctica esto ocurriera como indico, la pólvora convertida en gas en su totalidad, se iría a la atmósfera y no dejaría huella ninguna en los blancos sobre que se dispara.

Ahora bien; esto que podríamos llamar teoría de la fabricación de pólvora, no ocurre en la práctica.

Aún en fábricas y talleres del Estado, donde se persigue la única finalidad de obtener pólvoras que se aproximen cuanto sea posible a las teóricas, no se logran estos resultados. Y si esto ocurre en fábricas, donde el afán de lucro no entra para nada, ¿qué no ocurrirá en esas otras fábricas industriales, donde por la necesidad de obtener un beneficio en el negocio, se ha de realizar la fabricación con mucha menos escrupulosidad?

De aquí se deduce la consecuencia, que, necesariamente, cuando el proyectil sale de la boca del cañón ha de ir acompañado de una porción de residuos sólidos; que no se han quemado al producirse la descarga.

Estos residuos a que me refiero, por tener densidad distinta a la del proyectil, han de ser afectados también de velocidades diferentes, lo que obligará a determinado momento a desprenderse del proyectil y caer al suelo, si antes no encuentran objeto con el que choquen.

En las pólvoras sin humo se procura que el incendio de la pólvora se realice en el tiempo conveniente y del modo más completo.

Pero hay diferentes clases de pólvora, aun dentro de esa.

En artillería de costa, por ejemplo, se utiliza lo que se llama pólvora en grano; granos que están atravesados por canales, a fin de que la deflagración sea más intensa y rápida.

Hay también pólvora en lámina, y, claro está que estas dos clases de pólvora dejan huellas diferentes por los residuos sin quemar.

La pólvora en granos, deja huellas que semejan puntos.

La pólvora en lámina deja huellas lineales, como si hubieran sido producidas con un estilete, al ser proyectadas con gran velocidad.

De cualquier modo que sea, en las pólvoras sin humo, no puede suponerse que alcancen en su proyección los residuos más allá de tres veces la longitud del arma, influyendo en la velocidad y alcance de esos residuos la misma longitud indicada y la longitud del cartucho.

Concretando: Sólo una experiencia material, una serie de disparos hechos sobre planchas blancas a diferentes distancias con la misma pistola y con pólvora idéntica, permitirían llegar a establecer exactamente la distancia alcanzada por los residuos de la pólvora, y las huellas que éstos deberían dejar.

Merced a experiencias semejantes, se puede llegar, en términos generales, a la conclusión antes indicada de que la distancia alcanzada por los residuos de la pólvora no supera, corrientemente, a tres veces la longitud del cañón del arma con que se dispara. La bala de máuser, por ejemplo, tiene una velocidad de 710 metros por segundo; la pólvora utilizada deberá quemarse, según lo indicado, en un 710 avos de segundo, para lograr que la pólvora se convierta en gas, mientras el proyectil recorre la longitud del arma.

De no ocurrir eso, habría que convenir en que la pólvora no reúne las condiciones debidas y entonces exigiría más tiempo para convertirse en gas.

Acusador.—Hasta acusación ha escuchado con gran interés el luminoso informe del señor perito.

Refiriéndonos ahora ya al caso concreto, tenga la bondad de contestar a esta pregunta: ¿Si no se trata de la pólvora ideal de que habla el perito, y si de una pólvora imperfecta, se puede aceptar la conclusión de que el disparo que produjo en la cara del señor Veloz las equimosis y tatuajes indicados, debió hacerse a una distancia equivalente a las tres longitudes del arma?

Perito.—Tres o cuatro.

Acusador.—Dirigiéndose al capitán señor González. ¿Está conforme el otro señor perito con estas afirmaciones?

Señor González.—Estoy conforme, en principio.

Acusador.—Dirigiéndose al Presidente: ¿Permite el señor Presidente que se le muestre el arma a los peritos armeros?

—Señores Cárdenas y García: ¿Quiéren acercarse a la mesa y examinar el arma? Tengan la bondad de contestar a estas preguntas:

Primera: ¿Son los proyectiles adjuntos de la pistola que examinan?

Peritos.—Sí, lo son.

Acusador.—Segunda. ¿Es de calidad

tan superior la pólvora empleada que pueda compararse con la ideal de que hablaba el señor Galante?

Peritos.—No, señor; aunque es buena pólvora.

Acusador.—Tercera. Características del arma, si es de fabricación española o extranjera y demás particularidades que los peritos estimen conveniente.

Peritos.—La pistola es belga, de la fábrica de Lieja.

El perito señor García.—Sin embargo de que la pólvora es buena, no estoy conforme con la conclusión a que se ha llegado hace un momento de que los disparos debieron de hacerse a una distancia equivalente a tres veces la longitud del arma, porque esta pistola no está en buen uso; tiene el cañón dilatado en el centro y está dilatándose; que advierto ahora, la había comprobado antes del hecho.

Debido a este defecto del arma, puede ocurrir muy bien que salgan residuos en mucha mayor cantidad y puedan proyectarse a mucha mayor distancia.

Aun estando bien el arma, probando con escopeta de caza de dos caños, disparando sobre hules blancos, he podido apreciar que alcanzaban los residuos hasta doce o catorce metros de distancia. Y el arma, sin embargo, no tenía en su caño longitud superior a setenta centímetros.

Acusador.—Sin embargo, esa pistola en las condiciones en que se encuentra, ¿puede matar?

Señor García.—Sí, señor.

Acusador.—El otro perito armero, ¿está conforme con las manifestaciones que acaban de hacerse?

Señor Cárdenas.—Conforme.

Señor Presidente.—El fiscal tiene la palabra.

Fiscal.—Renunció a interrogar a los peritos.

Presidente.—La defensa tiene la palabra.

Defensa.—Los señores peritos, para establecer la relación manifestada, han vivido en la persona del señor Veloz las equimosis y tatuajes de que se le ha hablado.

Señor Galante.—Me encontraba a nueve mil millas de distancia de España cuando ocurrieron los hechos. No los he visto, por consiguiente.

Los demás peritos.—Tampoco los hemos visto.

Defensa.—Díganse examinar esas balas y decir si son corrientes, si son de las llamadas Dum Dum, o si pudieran estar envenenadas, por ejemplo.

La acusación se adhiera a esta pregunta de la defensa.

Señor Galante.—No es bala corriente la que acabo de ver. Tiene una cruceta en su ojiva y esto me permite afirmar también que no es de fabricación, sino que está hecha a mano, por cualquier procedimiento.

Defensor.—Sírvase indicar si esa deformación aumenta o disminuye los efectos de la bala.

Señor Galante.—Del proyectil blindado el fin humanitario desaparece con esas deformaciones. Hasta tal punto es esto cierto, que los oficiales en el ejército tienen orden de vigilar para que los soldados no realicen labor semejante en las balas, utilizando para ello navajitas o limas.

El movimiento de rotación que lleva el proyectil hace que actúen esas hendiduras a modo de fresa, recogiendo sustancias orgánicas a su paso cuando atraviesan un cuerpo y expulsándolas a la salida lo que hace que a este tipo de balas se les dé, corrientemente, el nombre de explosivas.

Los efectos dependen de la velocidad y hay que advertir que la máxima no la adquiere el proyectil a la salida del cañón.

Defensor.—Conteste a esta pregunta concreta: ¿Bala que acaba de ver, tiene rayado hecho en forma que alcance al núcleo.

Señor Galante.—Eso se ve que no; no alcanza al núcleo, ni se puede considerar bala «dum, dum». Es una preparación posterior la que ha hecho que el proyectil ordinario adquiera esas deformaciones.

Defensor.—¿De modo, que la modificación no es intensa?

Señor Galante.—El rayado es superficial, no profundo. Es un rayado que alcanza únicamente la parte exterior del blindaje.

Defensor.—Entonces, ¿Podrá producir mayores o menores efectos?

Señor Galante.—Los efectos deben ser mayores.

Señor capitán González.—Según, porque, como se dice vulgarmente «soplar y sorber no puede ser». Si en el sentido lateral los destrozos son mayores, en cuanto a profundidad el efecto tiene que ser menor.

Al hacer esa señal en el proyectil, se disminuye su fuerza de penetración, por cuanto que se aumenta el trabajo al producir esas asperezas.

Defensor.—¿Pero el daño producido por esta bala será mayor o menor?

Capitán señor González.—Mayor dolor físico, indudablemente; pero menor daño. Dicen que aumentando la fuerza de penetración del proyectil se hace más humanitario el uso de las armas de fuego. Esto no pasa de ser una teoría, pero hay muchas. Otros dicen, en cambio, que en el arma corta, sobre

tudo, que se ha hecho fundamentalmente para la defensa de la persona y no para el ataque; hay que buscar el efecto traumático, de golpe, de verdadero estacazo, que paralizándolo al enemigo no le ocasiona graves daños.

Por eso recomendamos muchos el uso del revólver antiguo, que tenía bala de plomo, para la defensa personal.

El efecto de la cruceta depende de muchas causas, de la dureza del objeto de choque, de la distancia, de la velocidad del proyectil, y, sobre todo, como ocurre con todos los proyectiles, de que coja órgano importante o no.

La bala penetrante atraviesa muchas capas de tejido, la bala deformada tiene mucha menos fuerza en penetración y, si el cuerpo es blando y la velocidad pequeña, si se deforma.

Defensor.—¿Es frecuente que los cazadores rayen las balas para conocer luego las piezas que han matado con ellas?

Señor González.—Sí, señor. Aunque con más frecuencia se hace el rayado para producir traumatismo intenso en el animal que se hiera.

Defensor.—Los señores peritos armeros, que están en contacto más frecuente con los cazadores, tienen la bondad de contestar a esta pregunta?

Señor Cárdenas.—Sí, señor; hay costumbre de hacerlo.

Señor García.—Sí, señor; y hasta tal punto es esto cierto, que yo puedo contar hechos como el siguiente, que lo prueban.

Presidente.—Ruego al señor perito se atenga a las preguntas de la defensa.

Con estas palabras se da fin a la primera parte de la prueba pericial.

Cuando se retiraron los peritos, la acusación pide la palabra.

UN INCIDENTE

Acusador.—Dirigiéndose al Presidente.

Señor Anteaer la Sala, accediendo a indicaciones de la defensa, se sirvió acordar continuase don Diego Martín Veloz a disposición de aquella, por si era necesario para celebrar careos o con motivo del reconocimiento de los peritos médicos.

La Sala, procediendo con igual imparcialidad, imparcialidad digna de todo elogio en un todo igual a la que ha observado en el tiempo que se viene celebrando este juicio oral, accedió a la petición de la defensa. Pero con posterioridad, el letrado que la representa, ha hecho propuestas a la Sala, para que acceda a la celebración de careos. La Sala, con idéntica imparcialidad, los estimó improcedentes.

Pues bien; el señor Martín Veloz vive, como es notorio, en un pueblo de la provincia de Salamanca, en Villaverde de la Guareña; allí dirige las operaciones de cultivo, que se realizan con intensidad en esta época; el abandono de sus negocios para atender las peticiones de la Audiencia, le ocasionan perjuicios que se traducen en dinero perdido.

Oómo han transcurrido ya tres días y la presencia del señor Martín Veloz no ha sido utilizada; como, por otra parte, a consecuencia de esta decisión el señor Martín Veloz se encuentra impedido de usar alguno de sus derechos, solicita, por mi conducto, se le autorice para ausentarse, sin perjuicio de regresar cuando la Sala lo estime necesario.

Presidente.—La Sala no tiene inconveniente alguno en que se ausente el señor Martín Veloz; pero teniendo en cuenta que habrá de ser reconocido por los médicos y tendrá necesidad la defensa de dirigirle algunas preguntas, la Sala accede a lo solicitado, siempre que en el momento oportuno, y previo aviso, regrese el señor Martín Veloz.

Acusador.—Tengo idea de que dos peritos médicos están enfermos. Por esto, no sabiendo cuando se va a practicar la prueba pericial, se puede proceder en la forma indicada por el señor Presidente, sin perjuicio de que las partes nos pongamos de acuerdo con la Sala, a fin de que se le avise con tiempo suficiente.

Defensor.—Esta parte no se opone a lo solicitado, siempre que, como ya se indica muy oportunamente por la presidencia, se halle presente en el momento del reconocimiento médico.

Presidente.—Así se acuerda. Continúe la prueba testifical.

DON MIGUEL ISOAR

Vuelto a llamar don Miguel Iscar y no compareciendo, por hallarse algo enfermo, la Sala acuerda examinarle al final de la prueba, si se hallara en condiciones de asistir al juicio.

DON ALFONSO APARICIO MANSANO

Tras contestar a las generales de la ley, este testigo es interrogado por el señor fiscal.

Fiscal.—¿Estuvo presente el testigo en los hechos que se verificaron en la noche de autos?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Sirvase contar lo que viera.

El señor Aparicio declara lo que presenció en el Casino la tarde de autos, coincidiendo su declaración con los extremos ya expuestos en el sumario, cuando repetidas veces fué llamado a declarar.

Terminada la narración anterior, el fiscal ordena se le muestren las fotografías.

Las examina todas y dice que están bien.

A preguntas del acusador, aclara algunos conceptos.

A preguntas de la defensa, manifiesta que antes de la llegada del señor Martín Veloz al Casino los ánimos estaban tranquilos; pero que después de llegar, a consecuencia de haber increpado el señor Martín Veloz al presidente, empezó la discusión.

Que los hechos se produjeron con rapidez inusitada desde que tuvo lugar el primer incidente. Que apenas ocurrió el del señor Mirat, él se dirigió hacia donde estaba este señor y lo llevó a otro extremo de la sala, después de haberlo echado en el suelo.

Que, enseguida, vuelve hacia el sitio en que se encuentra el señor Martín Veloz, y que cuando llega, observa que tiene la pistola en la mano.

DON EMILIO FIRMAT

Al no contestar al llamamiento, el señor fiscal advierte que el testigo se encuentra en París, y pide se de lectura a la declaración que figura en el sumario. Como surjan algunas dificultades, el fiscal renuncia a que se de lectura, rogando a la Sala la tenga en cuenta para cuando dicte sentencia.

DON JOSE MARIA VIÑUELA

Responde a las preguntas generales de la ley que le dirige el señor Presidente.

El fiscal pide a continuación que cuente lo que ocurrió en el Casino la noche de autos.

Los extremos que difieren de las declaraciones prestadas con anterioridad por este testigo son éstos:

Testigo.—Que no puede precisar la mano del señor Martín Veloz que sujetaba el comandante Arroyo. Que vio salir por la puerta al procesado, la noche de autos, pero que no lo vio detrás de la columna.

Que cuando llegó al Casino aquella noche, don Francisco Núñez se encontraba en la galería.

A preguntas del acusador dice que no puede asegurar que lo que sintió cuando se produjeron los disparos fuera el fogonazo; lo que sí puede decir, es que estuvo una cosa extraña.

A preguntas de la defensa, manifiesta que quedaba libre el costado derecho del herido cuando le tenían cogido sus amigos.

Que el rostro de don Julio de Castro estaba casi pegado con el del señor Martín Veloz; que vio al señor Núñez (don Francisco) cuando iba a recoger la papeleta para votar; que entre este momento y aquel en que se produjeron los disparos se sucedieron todos los incidentes con extraordinaria rapidez, pudiendo asegurar que no transcurrieron más arriba que algunos minutos.

DON GONZALO TRUFERO

Responde el testigo a las preguntas generales de la Ley que le dirige el Presidente.

Después, a preguntas del fiscal, manifiesta que el primer incidente se produjo por pedir el señor Veloz explicaciones por el acuerdo adoptado el día anterior.

Con ese motivo, dice el testigo que se produjeron bastantes interrupciones; una de ellas la suya, que dijo que no tenían que dar explicaciones a nadie de un hecho que era perfectamente reglamentario.

A continuación narra los incidentes del señor Mirat y del señor Peralta, en la forma ya conocida.

Dice que él estaba en las proximidades del señor Martín Veloz cuando se produjeron los disparos y añade que cree haber visto a don Francisco Núñez inmediatamente después de haber ocurrido el suceso.

El acusador particular renuncia a interrogar a este testigo.

La defensa pregunta si estuvo tranquila la sesión hasta el momento de llegar el señor Martín Veloz.

El testigo contesta afirmativamente.

A continuación, añade que solamente cuando llegó el señor Martín Veloz y comenzó a pedir explicaciones a la Junta, pronunciando al mismo tiempo frases que estimó injuriosas para el señor Iscar, se produjeron los primeros trastornos.

A consecuencia de esas frases injuriosas, el testigo se dirigió al señor Veloz, diciendo: —A eso no hay derecho.

Al narrar el incidente con el señor Mirat, dice que el señor Martín Veloz sacó la pistola él solo.

Que conoce los antecedentes del señor Veloz y que sabe de gran número de incidentes que han ocurrido a distintas personas con este señor.

A consecuencia de una pregunta que dirige la defensa sobre el incidente ocurrido con el señor Maldonado, la acusación pide se declare impertinente la pregunta en lo que se refiere a si las causas fueron el ir acompañando el señor Maldonado a dos señores que llevaban un maletín con oro y no querer separarse de ellos el señor Maldonado, la Presidencia manifiesta que viene usando de gran tolerancia con las partes interesadas en este juicio.

Que ello le obliga en esta ocasión a

seguir teniéndola y considerar pertinente la pregunta.

Narra a continuación el incidente con el director de «La Voz de Castilla», por haber publicado este periódico la noticia de haber dicho que el que depone fué quien dió los bastonazos al señor Martín Veloz.

Termina su declaración este testigo afirmando que creyó siempre que los disparos habían sido producidos por la pistola del señor Martín Veloz y que vio al señor Arroyo abandonar a éste para salir en persecución de una persona.

DON EVARISTO DIEZ LOZANO

A las generales de la ley contesta, y de prestar juramento, que tiene sesenta y dos años, que es casado, abogado y secretario de la Diputación provincial.

El fiscal pregunta al testigo si el día 28 de Enero de 1924, presenció los sucesos del Casino de Salamanca.

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Sirvase el testigo relatar lo que presenció aquella noche.

El testigo refiere que vio cómo el señor Veloz intervenía en los asuntos que en la reunión se trataban, interrumpiendo repetidas veces a la asamblea.

El señor Veloz fué también interrumpido varias veces por personas, que sin pedir la palabra, hacían uso de ella. Una de estas interrupciones fué hecha por el señor Peralta, diciendo que la actitud del señor Veloz significaba una coacción intolerable y que de saberlo él no hubiera firmado la proposición.

Entonces el señor Veloz dirigió al señor Peralta la palabra de calabacín o bacín, contestando éste no sé que otra, que le pareció que le decía y usted igual.

El señor Mirat dijo esto es intolerable; contestándole el señor Martín Veloz que él toleraba eso y algo más.

Don Juan Mirat entonces recogió, de encima de la mesa, un objeto, que arrojó contra el señor Veloz.

Un grupo de señores se dirigió al señor Veloz, derribándolo en un diván circular que allí había, en tanto que otros se dirigían al señor Mirat para contenerle.

Manifiesta el testigo que en aquel momento oyó dos tiros, acercándose al señor Veloz, comprobando que éste estaba herido y preguntó al comandante Arroyo quién había sido el autor, a lo que el comandante mencionado le dijo: Ese asesino. Oómo le preguntara el testigo, pero ¿quién entonces le contestó? Pepe Núñez.

El fiscal pregunta al testigo si el señor Veloz estaba sujeto.

Testigo.—Sí, señor; principalmente por los señores Castro y Arroyo, que le mantenían muy sujeto en el diván.

Fiscal.—Vio en el Casino el día de autos a don Francisco Núñez?

Testigo.—Lo vi en la galería principal del edificio, pudiendo asegurar que este señor no se encontraba en las inmediaciones del señor Veloz.

Fiscal.—¿Conoce usted el tirante de relaciones existentes entre el señor Veloz y don Francisco Núñez.

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Usted creyó que el señor Veloz pudiera agredir a don Francisco Núñez?

Testigo.—No, señor; puesto que con él no había habido discusión.

El fiscal pide a la Sala que se le muestren al testigo las fotografías que reconstituyen el suceso.

El testigo manifiesta que la segunda de ellas refleja exactamente la colocación de los señores que en aquel lugar se encontraban rodeando al señor Martín Veloz.

La primera de las fotografías no recuerda si responde a la forma en que se encontraban colocados.

Fiscal.—¿Recuerda usted si se encontraban en las inmediaciones del señor Veloz los señores Firmat y Brizuela?

Testigo.—No lo aseguro.

Seguidamente interroga al testigo el acusador particular señor Serrano Oarmona.

Acusador.—Cuando el señor Veloz estaba sujeto por varios señores, ¿oyó usted que alguno gritara dirigiéndose a éste: ¿Que lo maten! ¿Que lo maten!?

Advertisement for DIGESTÓNICO medicine, featuring a cartoon character and text: 'Cuide usted su estómago... Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente'.

Advertisement for ZENITH watches, featuring an image of a watch and text: 'ZENITH... DETIENE EL RECORD MUNDIAL DE LA EXACTITUD'.

Testigo.—No solamente de eso, sino que don Victoriano Zurdo, que estaba cerca de mí, exclamaba: ¡Que lo echen! y también otros que decían ¡Que lo maten! Pero esto último no recuerdo a quién.

Acusador.—¿Usted asistió a la Junta desde los primeros momentos?

Testigo.—Sí, señor; pero en otro salón, y en el momento de la votación bajé al patio, donde se encontraba la mesa presidencial.

Acusador.—¿Vió usted media hora antes en el Casino al abogado don Eudoxio de Castro con el señor Díaz Oansco?

Testigo.—No, señor.

Acusador.—Nada más.

Después interroga al testigo el señor Doval.

Defensa.—¿Mantuvo usted en algún tiempo relaciones amistosas con el señor Veloz?

Testigo.—Ninguna; más tuve con el señor Núñez y su familia.

Defensa.—¿El testigo vio a don José Núñez en el salón?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—A don Francisco Núñez, ¿lo vio en la parte alta del Casino?

Testigo.—Sí, señor; antes de los disparos.

Defensa.—¿Creyó el testigo, en los instantes de ocurrir los disparos, que estos habían partido de la pistola del señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor; así lo creí en un principio.

Defensa.—¿No vio usted dar un bastonazo al señor Veloz?

Testigo.—No, señor; no lo vi.

Defensa.—¿Vió usted cómo el comandante Arroyo abandonaba al señor Veloz para salir hasta la puerta del Casino?

Testigo.—No, señor. No lo vi.

Defensa.—¿Vió usted acaso al señor Trufero cerca del señor Martín Veloz?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Presenció usted que el señor Trufero también dejara al señor Martín Veloz cuando volvió el comandante Arroyo porque le dolía la mano de sujetarlo?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿No recuerda el testigo si hubo algún momento en que el señor Veloz quedó sujeto solamente por el comandante Arroyo y el señor Castro?

Testigo.—No recuerdo.

Defensa.—¿Fue usted invitado a la reconstrucción del hecho, y vio cómo se obtenían las fotografías?

Testigo.—No, señor.

A la una y cuarto, queda suspendida la sesión, para reanudarla a las cuatro de la tarde.

**LA SESION DE LA TARDE.—CONTINUA LA PRUEBA TESTIFICACIONAL**

**DON BASILIO REDONDO MONTERO**

Después de las preguntas generales de la ley, contesta el testigo, propuesto por la acusación a las preguntas del fiscal.

Fiscal.—¿Sirvase el testigo referir lo que sepa del suceso ocurrido en el Casino y de la intervención personal que en él tuviera.

Testigo.—En primer lugar, he de manifestar, por si sufriera algún error involuntario en mis palabras, que me atengo en un todo a las manifestaciones hechas en el sumario.

La noche del suceso, al pasar por la calle de Zamora, frente al edificio del Casino, observé por una ventana del mismo que en el interior había mucha gente y en medio de ella que hablaba el señor Veloz.

Por curiosidad penetré en el Casino, viendo que se estaba desarrollando la sesión anunciada, y en aquel momento de decir a don Godeardo Peralta que si Veloz apoyaba la proposición elaborada para solucionar el pleito que interesaba al Casino, él no la votaría.

Yo, observando la discusión que se siguió entre el señor Peralta y don

Diego Martín Veloz, me aproximé a éste y le dije:

—Déjese de discusiones y vamos a votar.

Después surgió el incidente ya conocido entre los señores Veloz y Mirat, tirando éste a aquél un objeto, que luego se dijo que era un timbre.

Entonces observé cómo don Diego Martín Veloz se llevaba la mano derecha al bolsillo posterior del pantalón haciendo además de sacar una pistola, arma que yo no se la vi, y en aquel momento le sujeté fuertemente el brazo, abandonándolo después para dirigirme hacia el señor Mirat que entonces daba la vuelta alrededor de la mesa.

Segundos después de los disparos que fueron los que hirieron al señor Veloz.

Fiscal.—¿Recuerda usted quiénes sujetaban al señor Veloz en el diván circular donde éste estaba sentado?

Testigo.—No puedo precisar el número, aunque bien pudieran ser cuatro o cinco.

Fiscal.—¿Vió usted cómo sucedió el hecho de autos, es decir, al procesado disparar contra el señor Veloz?

Testigo.—Al procesado sólo lo vi cuando huyó.

Fiscal.—¿Cómo habiendo tanta gente en el Casino dejaron entrar al procesado?

Testigo.—Posiblemente porque no lo veían.

Fiscal.—¿Vió usted en alguna parte del Casino, o en las inmediaciones del lugar del suceso a don Francisco Núñez, antes o después de haber sonado los tiros que hirieron al señor Martín Veloz?

Testigo.—No recuerdo.

Acusador.—¿Cuando el testigo oyó los disparos, ¿a qué distancia del señor Veloz se encontraba el procesado?

Testigo.—No lo puedo precisar, porque ya he manifestado que cuando yo vi a don José Núñez, éste se retiraba del lugar del suceso.

Acusador.—¿Pero, ¿a qué distancia se encontraba la pistola que disparó del herido?

Testigo.—No sé, pero supongo que a muy poca distancia.

Acusador.—¿Vio el testigo retroceder al procesado?

Testigo.—Ya he manifestado que sí lo vi, cuando escapaba.

Acusador.—¿El testigo presenció desde el comienzo la reunión que se celebraba en el Casino?

Testigo.—No, señor.

Acusador.—Después de hechos los disparos, y por consecuencia, encontrándose el señor Veloz herido en el diván circular, ¿oyó el testigo a alguien que gritase en el camino que debían matar al señor Martín Veloz?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—Observe el testigo las fotografías que reconstruyen la forma en que se produjo el suceso y diga si están perfectamente hechas.

Testigo.—Una fotografía no está bien hecha. Me parece que debía haber mayor número de personas, siendo difícil precisar el número aproximado de ellas, teniendo en la convicción de que el señor Veloz se encontraba más descubierta de como aparece la fotografía.

Fiscal.—¿Cuando se hizo la diligencia de la reconstrucción del hecho, los que en él intervinieron, ¿se colocaron según estaban, o dijo alguien cómo debían colocarse?

Testigo.—Supongo que se colocarían según creyeran que estaban colocados el día de autos.

Fiscal.—¿Hizo alguna observación el señor Castro ese día, diciendo cómo debían colocarse los que presenciaron los hechos, para hacer las fotografías de reconstrucción del suceso?

Testigo.—No recuerdo.

Defensa.—¿El testigo ha tratado algún tiempo al señor Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor. Lo he tratado bastante, creyéndole un hombre de honor y un caballero.

Defensa.—A pesar de eso, ¿es cierto que el señor Veloz tiene en Salamanca fama de hombre peligroso y violento?

**DON PEDRO ANTONIO RUANO**

A las generales de la ley contesta que tiene cincuenta y nueve años, casado, y empleado del Casino de Salamanca como conserje y administrador.

Fiscal.—¿Ya ha dicho usted que es el conserje administrador del Casino.

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Sirvase decir al Tribunal lo que ocurrió aquella noche.

Testigo.—Advierto al señor fiscal que soy un poco desmemoriado y además me encuentro enfermo.

Fiscal.—Yo le haré recordar y le refrescaré un poco la memoria. ¿Es cierto que lo que se discutía en la junta se refería a usted y otros empleados con motivo de una rebaja en los salarios?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Se produjo al entrar el señor Veloz un incidente con el señor Peralta en el que llamó a éste bacín?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—Después de aquello, el señor Mirat dijo que eso era intolerable, y Veloz le contestó: Usted aguanta eso y mucho más y el señor Mirat le tiró con el timbre?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Vio usted que el señor Martín Veloz sacara la pistola?

Testigo.—No, señor; no lo vi.

Fiscal.—¿Pero se lo dijeron a usted luego?

Testigo.—Sí, señor; lo oí decir.

Fiscal.—¿Después de producidos los incidentes referidos, unos señores se llevaron a don Juan Mirat y otros al señor Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Es cierto que el señor Veloz estaba completamente sujeto?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Puede usted recordar quiénes le sujetaban?

Testigo.—Fijamente, no vi más que a don Daniel Arroyo, a don Julio de Castro y a don Basilio Redondo.

Fiscal.—Además de estos tres, ¿vio usted a los señores Brizuela, Viñuela y Firmat?

Testigo.—No lo recuerdo.

El señor fiscal interesa de la Sala se muestren al testigo las fotografías.

Testigo.—El grupo de conjunto donde están todos era por el estilo como se encuentra en la fotografía.

Fiscal.—¿Usted sabe quién hizo los disparos?

Testigo.—No, señor; no lo sé.

Fiscal.—¿Usted, entonces, no puede calcular de dónde salieron las detonaciones?

Testigo.—No lo sé. Pero creo fué del grupo que formaban los que rodeaban al señor Martín Veloz.

Fiscal.—¿Vio usted a don Francisco Núñez antes o después de los tiros?

Testigo.—Sí, señor. Estuve hablando con él pocos momentos antes de que se oyeran los disparos, en la misma mesa presidencial.

Seguidamente interroga al señor Ruano el acusador particular.

Acusador.—¿Usted recuerda si el señor Martín Veloz estaba rodeado por varias personas, que le impedían hacer algún movimiento?

Testigo.—No lo sé.

Defensa.—¿Pero usted no reconoce en el señor Veloz un carácter fuerte y agresivo?

Testigo.—Sí; es un carácter fuerte.

Defensa.—¿No tenía usted a Veloz en el concepto de hombre peligroso?

Testigo.—Para mí, personalmente, no lo ha sido.

Defensa.—La tarde del suceso, ¿no vio usted cómo el señor Martín Veloz sacaba una pistola del bolsillo?

Testigo.—Yo, en aquel momento, no se la vi. Después le vi que con ella apoyaba la mano en el diván donde estaba sujeto.

Defensa.—¿Qué tiempo transcurriría entre el altercado de los señores Veloz y Mirat y aquel en que varios socios del Casino sujetaron al señor Veloz?

Testigo.—Esto ocurrió en breves instantes, después de tirar don Juan Mirat el objeto que recogió de la mesa contra el señor Veloz.

Defensa.—¿Por qué sujetaban al señor Martín Veloz, si éste no tenía la pistola en la mano?

Testigo.—Para que no la sacase.

Defensa.—¿El testigo vio al procesado antes del suceso?

Testigo.—No lo vi hasta después de ocurrido el hecho de autos, como ya he manifestado, cuando el procesado marchaba hacia la calle, no pudiendo decir cómo dispararía ni a qué distancia lo haría del señor Veloz.

Defensa.—Ha afirmado usted que ni antes ni después vio en el Casino a don Francisco Núñez, pero, ¿eso quiere decir que mencionado señor no se encontraba en aquel lugar?

Testigo.—No, yo no afirmo que no estuviera; por el hecho de que no lo vi.

Defensa.—¿Era posible que estuviera en el Casino don Francisco Núñez?

Testigo.—Era posible.

Defensa.—¿Usted no afirma que no estuviera?

Testigo.—Exacto.

Defensa.—De la observación de las fotografías que reconstruyen el suceso, ¿cree usted que en aquel momento el señor Veloz se encontraba más descubierta?

Testigo.—Bastante.

Defensa.—¿Estaba el señor Castro, en el momento del suceso, cerca del señor Martín Veloz?

Testigo.—No lo vi.

Defensa.—¿Vio el testigo cómo golpeaban con un bastón al señor Veloz?

Testigo.—No, señor. No lo vi.

A otras preguntas de la defensa manifiesta que no vio marchar al señor Arroyo.

Manifiesta también, que desde que se produjeron los incidentes, sólo transcurrió un espacio de minuto o minuto y medio.

Defensa.—Nada más.

**DON ANTONIO SANCHEZ DE LA TORRE, TESTIGO DE LA ACUSACION PARTICULAR**

A las preguntas generales de la ley, responde que tiene treinta y cinco años, que es propietario y natural de Peñaranda.

El acusador pregunta al testigo si conoce al procesado.

Testigo.—Conozco a don José Núñez, por haber asistido juntos a algunas cacerías.

Acusación.—¿Ha estado el testigo con el procesado en la cacería de Fuenteserrador?

Testigo.—Sí, señor.

El testigo refiere, a preguntas de la acusación, una conversación mantenida con el señor Núñez en mencionada cacería, en la cual dice el testigo que había oído al procesado manifestar que a su hijo mayor inculcaba el odio a Veloz.

El señor Doval pide a la Sala si puede hablar unas palabras con el procesado, lo que concede el señor presidente, y de resultas de esta conversación, el señor Doval manifiesta que su defendido niega rotundamente las afirmaciones del testigo respecto a lo que dice que inculcaba a su hijo mayor el odio a Martín Veloz.

El procesado se levanta con la venia de la presidencia y niega rotundamente las frases que el testigo le atribuye y que, en cambio, no es el odio lo que inculca a sus hijos, si no el terror al señor Martín Veloz.

Defensor.—¿El testigo ha tenido alguna vez relaciones de dependencia política con el señor Veloz?

Testigo.—Nunca la he tenido. Únicamente, en las elecciones en que se presentó diputado por Peñaranda, entendiendo beneficiosa su política, le

ayudé decididamente y le visitaba aquel señor siempre que iba a Peñaranda.

Defensor.—¿Recuerda el testigo que visperas de una cacería, comentando entre otros cazadores el que el señor Núñez, con sus nerviosidades, ahuyentara la caza, dijo a uno de dichos compañeros de excursión ciegueña: «Si no tenéis más que decirle que habéis invitado a Veloz?»

Testigo.—Sí, señor.

Defensor.—¿Esto significaba que don José Núñez no quería hablar con el señor Veloz, no por odio, sino por terror?

Testigo.—Supongo.

Defensor.—¿Diga usted: ¿Ha observado en las cacerías y en las tertulias después de éstas terminadas, si el procesado tiene alguna manía o cosa rara?

Testigo.—No, señor.

Defensor.—Ahora sólo queda en pie la afirmación rotunda del señor Núñez, que nunca habló ni hizo que tuviera odio al señor Veloz.

Los testigos señores don Antonio Díez Ambrosio, don Antonio García Botra y don Avellano Martín Gascón, no comparecen, haciendo constar a la sala que tengan en cuenta las declaraciones de estos señores prestadas en el sumario.

Defensa.—¿Hubo discusión entre el presidente y el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

El testigo, a otras preguntas de la defensa, añade que no recuerda las palabras que se cruzaron entre los señores Veloz, Mirat y Peralta, recordando solamente el lanzamiento por el señor Mirat, del timbre contra el señor Martín Veloz.

Defensa.—¿Inmediatamente se produjeron los disparos?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Es cierto que unos instantes antes vio el declarante a don Francisco Núñez, y como a unos cuantos metros de distancia del señor Martín Veloz?

Testigo.—Un poco más.

Defensa.—¿Seis o siete?

Testigo.—Sí; una cosa así.

Defensa.—¿Así es que quedamos en que unos momentos antes habló usted con don Francisco Núñez que se hallaba en la mesa presidencial y a la distancia antes indicada?

Testigo.—Eso es, sí, señor.

Defensa.—¿Vio usted entrar a don José Núñez, en el momento de disparar y en el trayecto que recorrió?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Con relación a la fotografía, ¿Usted se refiere también a la posición que en ella ocupa don José Núñez?

Testigo.—No, señor. Yo sólo me refiero a los señores del grupo, pero nunca a don José, puesto que no lo vi.

Defensa.—¿Vio usted que se retiró el señor Arroyo, abandonando al señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor, y seguidamente volvió.

Defensa.—¿Dijo a la corpulencia del señor Veloz, ¿usted vio que trataba de desahirse, y al marcharse el señor Arroyo que intentase levantarse a qué?

Testigo.—No recuerdo.

Defensa.—¿Pero quedamos, pues, en que forcejaba?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—En síntesis, ¿vio usted a don Francisco Núñez momentos antes, cuando se iba a votar, y a dos metros del señor Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿A don José Núñez ¿no lo vio usted en ningún momento?

Testigo.—No, señor; en ningún momento.

Defensa.—Nada más.

**DON JUAN ESTELLA**

Seguidamente comparece el testigo don Juan Estella, que contesta a las preguntas generales de la ley.

Acusador.—¿Estaba usted en el Casino el día que se celebraba la junta general en que sucedieron los hechos motivo de este proceso?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Permanecía usted en el salón, o en otro lugar?

Testigo.—Toda la tarde estuve jugando con unos amigos al tresillo y ya a última hora presencié la sesión.

Acusador.—¿Había en el Casino ambiente de hostilidad contra el señor Veloz?

Testigo.—No lo sé. Tampoco lo sé si lo había en otros lugares.

Acusador.—¿Recuerda usted si después de los hechos allí acaecidos varios socios, entre ellos don Victoriano Zurdo se lamentaban de que no hubiesen matado al señor Martín Veloz?

Testigo.—No, señor; fué antes de los sucesos cuando oí decir al señor Zurdo, que se encontraba en la galería que debían de echar fuera al señor Veloz, de lo cual le recriminé.

Acusador.—Por eso es por lo que yo le había preguntado si había manifestado hostilidad en el Casino contra el señor Veloz.

Testigo.—Había sí, como en todos los sitios personas que le miraban poco agradablemente.

Acusador.—¿Qué concepto tiene usted del señor Veloz?

Testigo.—En lo que a mí, personalmente se refiere, tengo un concepto excelente de él. Lo creo caballeroso y hombre de honor.

Acusador.—¿Encuentra usted justificado el ambiente de hostilidad que reinaba contra el señor Veloz?

Testigo.—No puedo precisar, porque ya he dicho antes que conmigo siempre se portó caballerosamente.

Acusador.—¿Conoce el testigo algu-

nos hechos anteriores que pudieran ser causa de la hostilidad que contra el señor Veloz se tenía? ¿Pregunto, además, si en relación con la sociedad del Casino conoce algunos hechos que justifican este estado de hostilidad manifiesta? ¿Provocaba el señor Veloz con su presencia disgustos en el Casino?

Testigo.—En el Casino, el señor Veloz se conducía, como en otros lugares, de una forma un poco violenta y suelta, y recuerdo a este propósito, que una vez tuvo un incidente con el señor Villalobos. Otra vez, siendo yo presidente del Casino, vi que Veloz tenía con un amigo muy cordial de él porque trataba de librar a un mozo de ir soldado, dando a este propósito algunas voces, y yo, por mi cargo en el Casino y mi amistad con él, le reprendí por su actitud.

Oreo que muchas veces se ha excedido, haciendo quizás un papel de rey, y esas cosas no sientan bien entre la gente, cuando se desarrollan con excesivo calor, produciendo general disgusto.

Acusador.—¿Se enteró el testigo cuando el señor Núñez disparó contra el señor Martín Veloz, éste se encontraba sujeto?

Testigo.—Sí; he oído numerosas versiones, que coinciden para todos los gustos.

Acusador.—¿Ha tenido el testigo relaciones con el procesado?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Qué concepto le merece el procesado?

Testigo.—Un concepto excelente, y es hombre a quien se le puede conceder toda clase de beligerancias.

Acusador.—¿Ha observado algo que le produzca extrañeza en el procesado?

Testigo.—He observado muchísimas cosas, que, corrientemente, puede observar cualquiera. Una de ellas es apagar las cerillas con de las narices. Otras dar vueltas a la petaca antes de dar un cigarro, y algunas más.

Acusador.—¿Le ha parecido don José Núñez un hombre intelectualmente limitado?

Testigo.—No, señor; al contrario.

El fiscal renuncia a interrogar a este testigo, haciéndolo la defensa.

Defensor.—¿Tiene la bondad el testigo de decir si en sus relaciones con el señor Núñez, o en las relaciones de este con otro ha podido observar que un hombre a quien se debe respeto y consideración?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿El estar en conversación con don José Núñez daba zozobra, podría creerse que de aquello surgiera una trifulca?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Pero lo oyó usted decir?

Testigo.—Sí, al señor Aparicio.

Acusación.—¿Vio usted a don Francisco Núñez?

Testigo.—No, señor.

El fiscal se abstiene de interrogar al testigo.

Seguidamente, la defensa interroga al señor Bartol.

Defensa.—¿Usted vio que pegaran dos palos al señor Veloz?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Dice usted que estaba sujeto el señor Veloz? ¿Con qué grado de fuerza? ¿Puede precisarlo?

Testigo.—No, señor; no puedo precisar, porque yo no le sujetaba.

Defensa.—¿Pero hubo un momento que usted creyó que el señor Veloz había recobrado los movimientos, y dado su carácter violento y fuerte había disparado?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿De modo que usted tuvo la preunción de que los disparos fueron hechos por el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Era terror verdadero el que se apoderó de todos, creyendo que iba a disparar la pistola don Diego Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor; terror mío y de otros.

**DON GONZALO BARTOL GARCIA**

Seguidamente comparece este testigo, al que después de las generales de la ley, manifiesta que tiene cincuenta y tres años, que es abogado y que no ha sido procesado, ni tiene amistad con el procesado.

Acusador.—¿El testigo asistió la noche de autos al Casino de Salamanca?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Presenció entonces el testigo la agresión de que fué objeto el señor Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor, la presencié detrás de una columna.

Acusador.—¿Prescindiremos de los dos incidentes que ya conocemos. ¿A partir del momento de los incidentes, qué actitud tuvo el señor Veloz?

Testigo.—Un poco violenta.

Acusador.—¿E, ¿claro que vio sujeto al señor Martín Veloz y forcejeando?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Presenció usted los disparos?

Testigo.—No, señor.

Acusador.—¿Los oyó?

Testigo.—Sí, señor. (El testigo insiste en que estaba detrás de la columna desde el momento en que se produjo el revuelo.)

Acusador.—¿No sabe cómo y por quién se hicieron los disparos?

Testigo.—No, señor.

Acusador.—¿Pero lo oyó usted decir?

Testigo.—Sí, al señor Aparicio.

Acusación.—¿Vio usted a don Francisco Núñez?

Testigo.—No, señor.

El fiscal se abstiene de interrogar al testigo.

Seguidamente, la defensa interroga al señor Bartol.

Defensa.—¿Usted vio que pegaran dos palos al señor Veloz?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Dice usted que estaba sujeto el señor Veloz? ¿Con qué grado de fuerza? ¿Puede precisarlo?

Testigo.—No, señor; no puedo precisar, porque yo no le sujetaba.

Defensa.—¿Pero hubo un momento que usted creyó que el señor Veloz había recobrado los movimientos, y dado su carácter violento y fuerte había disparado?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿De modo que usted tuvo la preunción de que los disparos fueron hechos por el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Era terror verdadero el que se apoderó de todos, creyendo que iba a disparar la pistola don Diego Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor; terror mío y de otros.

**DON ANTONIO SANCHEZ DE LA TORRE, TESTIGO DE LA ACUSACION PARTICULAR**

A las preguntas generales de la ley, responde que tiene treinta y cinco años, que es propietario y natural de Peñaranda.

El acusador pregunta al testigo si conoce al procesado.

Testigo.—Conozco a don José Núñez, por haber asistido juntos a algunas cacerías.

Acusación.—¿Ha estado el testigo con el procesado en la cacería de Fuenteserrador?

Testigo.—Sí, señor.

El testigo refiere, a preguntas de la acusación, una conversación mantenida con el señor Núñez en mencionada cacería, en la cual dice el testigo que había oído al procesado manifestar que a su hijo mayor inculcaba el odio a Veloz.

El señor Doval pide a la Sala si puede hablar unas palabras con el procesado, lo que concede el señor presidente, y de resultas de esta conversación, el señor Doval manifiesta que su defendido niega rotundamente las afirmaciones del testigo respecto a lo que dice que inculcaba a su hijo mayor el odio a Martín Veloz.

El procesado se levanta con la venia de la presidencia y niega rotundamente las frases que el testigo le atribuye y que, en cambio, no es el odio lo que inculca a sus hijos, si no el terror al señor Martín Veloz.

Defensor.—¿El testigo ha tenido alguna vez relaciones de dependencia política con el señor Veloz?

Testigo.—Nunca la he tenido. Únicamente, en las elecciones en que se presentó diputado por Peñaranda, entendiendo beneficiosa su política, le

**DON JUAN ESTELLA**

Seguidamente comparece el testigo don Juan Estella, que contesta a las preguntas generales de la ley.

Acusador.—¿Estaba usted en el Casino el día que se celebraba la junta general en que sucedieron los hechos motivo de este proceso?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Permanecía usted en el salón, o en otro lugar?

Testigo.—Toda la tarde estuve jugando con unos amigos al tresillo y ya a última hora presencié la sesión.

Acusador.—¿Había en el Casino ambiente de hostilidad contra el señor Veloz?

Testigo.—No lo sé. Tampoco lo sé si lo había en otros lugares.

Acusador.—¿Recuerda usted si después de los hechos allí acaecidos varios socios, entre ellos don Victoriano Zurdo se lamentaban de que no hubiesen matado al señor Martín Veloz?

Testigo.—No, señor; fué antes de los sucesos cuando oí decir al señor Zurdo, que se encontraba en la galería que debían de echar fuera al señor Veloz, de lo cual le recriminé.

Acusador.—Por eso es por lo que yo le había preguntado si había manifestado hostilidad en el Casino contra el señor Veloz.

Testigo.—Había sí, como en todos los sitios personas que le miraban poco agradablemente.

Acusador.—¿Qué concepto tiene usted del señor Veloz?

Testigo.—En lo que a mí, personalmente se refiere, tengo un concepto excelente de él. Lo creo caballeroso y hombre de honor.

Acusador.—¿Encuentra usted justificado el ambiente de hostilidad que reinaba contra el señor Veloz?

Testigo.—No puedo precisar, porque ya he dicho antes que conmigo siempre se portó caballerosamente.

Acusador.—¿Conoce el testigo algu-

**DON ANTONIO SANCHEZ DE LA TORRE, TESTIGO DE LA ACUSACION PARTICULAR**

A las preguntas generales de la ley, responde que tiene treinta y cinco años, que es propietario y natural de Peñaranda.

El acusador pregunta al testigo si conoce al procesado.

Testigo.—Conozco a don José Núñez, por haber asistido juntos a algunas cacerías.

Acusación.—¿Ha estado el testigo con el procesado en la cacería de Fuenteserrador?

Testigo.—Sí, señor.

El testigo refiere, a preguntas de la acusación, una conversación mantenida con el señor Núñez en mencionada cacería, en la cual dice el testigo que había oído al procesado manifestar que a su hijo mayor inculcaba el odio a Veloz.

El señor Doval pide a la Sala si puede hablar unas palabras con el procesado, lo que concede el señor presidente, y de resultas de esta conversación, el señor Doval manifiesta que su defendido niega rotundamente las afirmaciones del testigo respecto a lo que dice que inculcaba a su hijo mayor el odio a Martín Veloz.

El procesado se levanta con la venia de la presidencia y niega rotundamente las frases que el testigo le atribuye y que, en cambio, no es el odio lo que inculca a sus hijos, si no el terror al señor Martín Veloz.

Defensor.—¿El testigo ha tenido alguna vez relaciones de dependencia política con el señor Veloz?

Testigo.—Nunca la he tenido. Únicamente, en las elecciones en que se presentó diputado por Peñaranda, entendiendo beneficiosa su política, le

**DON JUAN ESTELLA**

Seguidamente comparece el testigo don Juan Estella, que contesta a las preguntas generales de la ley.

Acusador.—¿Estaba usted en el Casino el día que se celebraba la junta general en que sucedieron los hechos motivo de este proceso?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Permanecía usted en el salón, o en otro lugar?

Testigo.—Toda la tarde estuve jugando con unos amigos al tresillo y ya a última hora presencié la sesión.

Acusador.—¿Había en el Casino ambiente de hostilidad contra el señor Veloz?

Testigo.—No lo sé. Tampoco lo sé si lo había en otros lugares.

Acusador.—¿Recuerda usted si después de los hechos allí acaecidos varios socios, entre ellos don Victoriano Zurdo se lamentaban de que no hubiesen matado al señor Martín Veloz?

Testigo.—No, señor; fué antes de los sucesos cuando oí decir al señor Zurdo, que se encontraba en la galería que debían de echar fuera al señor Veloz, de lo cual le recriminé.

Acusador.—Por eso es por lo que yo le había preguntado si había manifestado hostilidad en el Casino contra el señor Veloz.

Testigo.—Había sí, como en todos los sitios personas que le miraban poco agradablemente.

Acusador.—¿Qué concepto tiene usted del señor Veloz?

Testigo.—En lo que a mí, personalmente se refiere, tengo un concepto excelente de él. Lo creo caballeroso y hombre de honor.

Acusador.—¿Encuentra usted justificado el ambiente de hostilidad que reinaba contra el señor Veloz?

Testigo.—No puedo precisar, porque ya he dicho antes que conmigo siempre se portó caballerosamente.

Acusador.—¿Conoce el testigo algu-

nos hechos anteriores que pudieran ser causa de la hostilidad que contra el señor Veloz se tenía? ¿Pregunto, además, si en relación con la sociedad del Casino conoce algunos hechos que justifican este estado de hostilidad manifiesta? ¿Provocaba el señor Veloz con su presencia disgustos en el Casino?

Testigo.—En el Casino, el señor Veloz se conducía, como en otros lugares, de una forma un poco violenta y suelta, y recuerdo a este propósito, que una vez tuvo un incidente con el señor Villalobos. Otra vez, siendo yo presidente del Casino, vi que Veloz tenía con un amigo muy cordial de él porque trataba de librar a un mozo de ir soldado, dando a este propósito algunas voces, y yo, por mi cargo en el Casino y mi amistad con él, le reprendí por su actitud.

Oreo que muchas veces se ha excedido, haciendo quizás un papel de rey, y esas cosas no sientan bien entre la gente, cuando se desarrollan con excesivo calor, produciendo general disgusto.

Acusador.—¿Se enteró el testigo cuando el señor Núñez disparó contra el señor Martín Veloz, éste se encontraba sujeto?

Testigo.—Sí; he oído numerosas versiones, que coinciden para todos los gustos.

Acusador.—¿Ha tenido el testigo relaciones con el procesado?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Qué concepto le merece el procesado?

Testigo.—Un concepto excelente, y es hombre a quien se le puede conceder toda clase de beligerancias.

Acusador.—¿Ha observado algo que le produzca extrañeza en el procesado?

Testigo.—He observado muchísimas cosas, que, corrientemente, puede observar cualquiera. Una de ellas es apagar las cerillas con de las narices. Otras dar vueltas a la petaca antes de dar un cigarro, y algunas más.

Acusador.—¿Le ha parecido don José Núñez un hombre intelectualmente limitado?

Testigo.—No, señor; al contrario.

El fiscal renuncia a interrogar a este testigo, haciéndolo la defensa.

Defensor.—¿Tiene la bondad el testigo de decir si en sus relaciones con el señor Núñez, o en las relaciones de este con otro ha podido observar que un hombre a quien se debe respeto y consideración?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿El estar en conversación con don José Núñez daba zozobra, podría creerse que de aquello surgiera una trifulca?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Pero lo oyó usted decir?

Testigo.—Sí, al señor Aparicio.

Acusación.—¿Vio usted a don Francisco Núñez?

Testigo.—No, señor.

El fiscal se abstiene de interrogar al testigo.

Seguidamente, la defensa interroga al señor Bartol.

Defensa.—¿Usted vio que pegaran dos palos al señor Veloz?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Dice usted que estaba sujeto el señor Veloz? ¿Con qué grado de fuerza? ¿Puede precisarlo?

Testigo.—No, señor; no puedo precisar, porque yo no le sujetaba.

Defensa.—¿Pero hubo un momento que usted creyó que el señor Veloz había recobrado los movimientos, y dado su carácter violento y fuerte había disparado?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿De modo que usted tuvo la preunción de que los disparos fueron hechos por el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Era terror verdadero el que se apoderó de todos, creyendo que iba a disparar la pistola don Diego Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor; terror mío y de otros.

**DON GONZALO BARTOL GARCIA**

Seguidamente comparece este testigo, al que después de las generales de la ley, manifiesta que tiene cincuenta y tres años, que es abogado y que no ha sido procesado, ni tiene amistad con el procesado.

Acusador.—¿El testigo asistió la noche de autos al Casino de Salamanca?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Presenció entonces el testigo la agresión de que fué objeto el señor Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor, la presencié detrás de una columna.

Acusador.—¿Prescindiremos de los dos incidentes que ya conocemos. ¿A partir del momento de los incidentes, qué actitud tuvo el señor Veloz?

Testigo.—Un poco violenta.

Acusador.—¿E, ¿claro que vio sujeto al señor Martín Veloz y forcejeando?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Presenció usted los disparos?

Testigo.—No, señor.

Acusador.—¿Los oyó?

Testigo.—Sí, señor. (El testigo insiste en que estaba detrás de la columna desde el momento en que se produjo el revuelo.)

Acusador.—¿No sabe cómo y por quién se hicieron los disparos?

Testigo.—No, señor.

Acusador.—¿Pero lo oyó usted decir?

Testigo.—Sí, al señor Aparicio.

Acusación.—¿Vio usted a don Francisco Núñez?

Testigo.—No, señor.

El fiscal se abstiene de interrogar al testigo.

Seguidamente, la defensa interroga al señor Bartol.

Defensa.—¿Usted vio que pegaran dos palos al señor Veloz?

Testigo.—No, señor.

Defensa.—¿Dice usted que estaba sujeto el señor Veloz? ¿Con qué grado de fuerza? ¿Puede precisarlo?

Testigo.—No, señor; no puedo precisar, porque yo no le sujetaba.

Defensa.—¿Pero hubo un momento que usted creyó que el señor Veloz había recobrado los movimientos, y dado su carácter violento y fuerte había disparado?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿De modo que usted tuvo la preunción de que los disparos fueron hechos por el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Era terror verdadero el que se apoderó de todos, creyendo que iba a disparar la pistola don Diego Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor; terror mío y de otros.

**DON ANTONIO SANCHEZ DE LA TORRE, TESTIGO DE LA ACUSACION PARTICULAR**

A las preguntas generales de la ley, responde que tiene treinta y cinco años, que es propietario y natural de Peñaranda.

El acusador pregunta al testigo si conoce al procesado.

Testigo.—Conozco a don José Núñez, por haber asistido juntos a algunas cacerías.

Acusación.—¿Ha estado el testigo con el procesado en la cacería de Fuenteserrador?

Testigo.—Sí, señor.

El testigo refiere, a preguntas de la acusación, una conversación mantenida con el señor Núñez en mencionada cacería, en la cual dice el testigo que había oído al procesado manifestar que a su hijo mayor inculcaba el odio a Veloz.

El señor Doval pide a la Sala si puede hablar unas palabras con el procesado, lo que concede el señor presidente, y de resultas de esta conversación, el señor Doval manifiesta que su defendido niega rotundamente las afirmaciones del testigo respecto a lo que dice que inculcaba a su hijo mayor el odio a Martín Veloz.

El procesado se levanta con la venia de la presidencia y niega rotundamente las frases que el testigo le atribuye y que, en cambio, no es el odio lo que inculca a sus hijos, si no el terror al señor Martín Veloz.

Defensor.—¿El testigo ha tenido alguna vez relaciones de dependencia política con el señor Veloz?

Testigo.—Nunca la he tenido. Únicamente, en las elecciones en que se presentó diputado por Peñaranda, entendiendo beneficiosa su política, le

**DON JUAN ESTELLA**

Seguidamente comparece el testigo don Juan Estella, que contesta a las preguntas generales de la ley.

Acusador.—¿Estaba usted en el Casino el día que se celebraba la junta general en que sucedieron los hechos motivo de este proceso?

Testigo.—Sí, señor.

Acusador.—¿Permanecía usted en el salón, o en otro lugar?

Testigo.—Toda la tarde estuve jugando con unos amigos al tresillo y ya a última hora presencié la sesión.

Acusador.—¿Había en el Casino ambiente de hostilidad contra el señor Veloz?

Testigo.—No lo sé. Tampoco lo sé si lo había en otros lugares.

Acusador.—¿Recuerda usted si después de los hechos allí acaecidos varios socios, entre ellos don Victoriano Zurdo se lamentaban de que no hubiesen matado al señor Martín Veloz?

Testigo.—No, señor; fué antes de los sucesos cuando oí decir al señor Zurdo, que se encontraba en la galería que debían de echar fuera al señor Veloz, de lo cual le recriminé.

Acusador.—Por eso es por lo que yo le había preguntado si había manifestado hostilidad en el Casino contra el señor Veloz.

Testigo.—Había sí, como en todos los sitios personas que le miraban poco agradablemente.

Acusador.—¿Qué concepto tiene usted del señor Veloz?

Testigo.—En lo que a mí, personalmente se refiere, tengo un concepto

tos, que vuelve a reanudarse transcurridos estos, y se llama por el presidente a los testigos don Luciano Martín, don Luis Romano Cuesta y don Miguel Pérez Lucas, que no comparecen.

DON SEBASTIAN HERRERA

A continuación comparece don Sebastián Herrera, testigo también de la acusación particular.

Contesta a las generales de la ley. Acusador.—¿Presenció usted el hecho de que disparara don José Núñez Alegría?

Testigo.—No, señor. Acusador.—¿Pero se encontraba usted en el Casino desde los comienzos de la junta?

Testigo.—Sí, señor. Ooma individuo de la junta, ocupaba la masa de la presidencia.

Acusador.—¿Después de los incidentes surgidos entre los señores Peralta, Mirat y Veloz, presenció usted que este último sacara la pistola?

Testigo.—Sí, señor. Vi que el señor Martín Veloz echaba mano hacia el bolsillo de atrás en esa actitud. Después me retiré a una habitación inmediata.

Acusador.—¿No vió sujeto al señor Martín Veloz?

Testigo.—Cuando yo volví a salir ya estaba herido.

Acusador.—¿Vió usted a don Francisco Núñez?

Testigo.—Sí, señor. Unos instantes antes.

El fiscal renuncia a interrogar a este testigo, y el defensor lo hace a su vez.

Defensa.—Entre el momento de ver a don Francisco Núñez en la mesa de la presidencia y ocurrir los disparos, ¿medo mucho tiempo?

Testigo.—Fue una cosa rapidísima. Defensa.—¿El testigo se retiró por temor de que disparase el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor. Defensa.—¿Del señor Mirat temía usted algo?

Testigo.—No, del señor Mirat, no. Testigo.—¿Y de don Diego Martín Veloz?

Defensa.—De este señor, sí. Defensa.—¿Temía usted que el señor Veloz, por saber que en seguida sacaba la pistola?

Testigo.—Yo por lo menos sí. Y puedo decir que en cuanto sacó el arma allí, reinó una confusión y un pánico que nadie se dió cuenta de lo que ocurría.

A preguntas de la defensa, el testigo refiere hechos violentos del señor Veloz, tales como lo ocurrido en la junta del Ayuntamiento pro ferroviarios, la disolución a palos de una procesión, lo de Santander y otros.

El testigo vió sacar la pistola al señor Veloz y afirma que el señor Núñez es un perfecto caballero.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DON FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO, PROPIETARIO DE «EL ADELANTO» Y PADRE DEL PROCESADO

Seguidamente comparece don Francisco Núñez, a quien interroga la defensa.

Defensa.—¿Srvase usted decir si el día de autos asistió a la sesión del Casino.

Testigo.—Sí, señor. Defensa.—¿Entre su llegada al Casino y el momento del suceso, ¿transcurrió mucho tiempo? ¿Y con qué personas habló?

Testigo.—Yo permanecí toda la tarde en la galería alta del Casino, y sólo bajé a la hora de votar, con la papeleta en la mano, donde había escrito que «sí».

Llegué a la mesa y tuve un fuerte altercado con los de la presidencia, a quienes recriminé, manifestando la indignación que me había producido la actitud del señor Veloz.

Dije a la presidencia que no tenían vergüenza si decían que sí, después de la actitud del señor Veloz, y yo mismo rompí la papeleta que llevaba.

Pasaron unos momentos y yo me retiré a una columna, fuertemente excitado, donde llegó mi hijo José, que me preguntó qué es lo que había ocurrido, y pocos segundos más tarde disparó dos tiros, que al herir al señor Veloz en el cuerpo, me hirieron a mí en el corazón. Tanto que, pasados cuatro días, no pude saber qué es lo que verdaderamente había ocurrido, cuando me dijeron que sólo había sido el señor Veloz herido, afortunadamente.

Defensor.—¿Diga usted ¿ha tenido amistad con el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor. Y yo he querido sostener siempre esta amistad, conociendo como conocía su carácter, temiendo que su enemistad pudiera acarrear alguna catástrofe.

Tanto es así, que hasta se le ha halagado. Prueba de ello es que en una ocasión manifestó a don Leoncio Villacastín, amigo íntimo del señor Veloz y mío también, que dijese a éste, cuando unas dificultades surgieron en su imprenta, que le ofrecía de buena voluntad una máquina para que sin interrupción continuase publicando su periódico.

Villacastín me dió las gracias después de haber hablado con Veloz.

Yo siempre traté de no perder la amistad con el señor Veloz por miedo a que surgiera una catástrofe.

Después he tratado de que se esfuerce la tolerancia, tratando igualmente de mitigar asperezas, no sólo por la situación del procesado, sino por la de toda la familia.

Recientemente, el día 9, pensando y cavilando en los medios de que podría valerme para que el señor Veloz retirase su acusación privada, recordé que don Evaristo Díez, a quien le debo desde este momento eterno agradecimiento, recordé, digo, que era amigo común del señor Veloz y mío, y a la vez hombre de energía y capaz de decir las verdades al señor Veloz, no como en otros que celebran todos sus dichos y actitudes.

Decidí celebrar una conferencia con este señor, y así lo hice, diciéndole: Vengo a que hable usted con don Diego, para que éste retire la acusación, más que nada, por las consecuencias que puedan tener y para que al fin podamos quedar siendo buenos amigos.

Don Evaristo me contestó: «Acepto el mandato, y voy con mucho gusto, pidiendo a Dios que me ilumine para convencer al señor Veloz, con el objeto de limar asperezas».

Don Evaristo Díez volvió a hablar conmigo, diciéndome que había hablado con Veloz, manifestándome que se le presentaba la mejor ocasión para demostrar que era un alma grande y generosa. A todo lo cual se había negado.

Sin embargo, me prometió que volvería a la carga.

Don Evaristo, después de esto, fue nuevamente a buscarme, diciéndome que hablésemos, en unión de Veloz, con su abogado señor Carmona, porque este se había ofrecido para apoyar decididamente mis argumentos.

Esto lo efectuó el señor don Evaristo Díez, sin haber conseguido nada.

Don Evaristo me manifestó también que últimamente el señor Veloz estaba dispuesto a transigir, pero que dos sacerdotes le habían aconsejado que no perdonase.

El 1.º de Noviembre, don Evaristo Díez, a las diez de la mañana fué a mi casa, cuando yo me encontraba en la cama y me dijo: «El padre Revilla está ahí; este tiene gran ascendente sobre don Diego y confío en que con su influencia se podrá lograr algo».

Decididamente salí a la calle y comisioné a mi hijo Mariano para que hablase con el padre Revilla y éste lo hiciera con el señor Martín Veloz.

El padre Revilla aceptó gustosísimo la misión encomendada, como amigo de Veloz y como sacerdote.

Este señor habló con el señor Martín Veloz y por la noche estuvimos mi hijo y yo en el convento de Franciscanos conversando sobre el resultado de la entrevista.

El padre Revilla me habló de un acta que exigía el señor Veloz que se firmara. Nosotros preguntamos por el borrador de ella para saber qué es lo que teníamos que firmar, y naturalmente, no se tenía.

El padre Revilla nos dijo que a la entrevista con Veloz, que había sido poco extensa por los invitados que había en su casa, había asistido el coronel del regimiento de reserva de Salamanca, muy amigo del señor Martín Veloz, con quienes podría hablar e intentar conseguir algo.

Al día siguiente escribí una carta al padre Revilla, dándole las más expresivas gracias por los trabajos que había llevado a cabo, y diciéndole en ella que el perdón, de cualquier clase que sea, y mejor que yo lo sabía el padre Revilla, que viste el sagrado hábito franciscano, es todo magnanimidad y olvido de posibles faltas o errores, y que estas cosas no pueden ofrecerse con regateos, ni consignarse en acta de ninguna clase.

He pasado grandes disgustos por el señor Veloz. Este insultaba con frecuencia a mis hijos, siempre hablando de los Núñez y de EL ADELANTO, por lo que temía que esto pudiera ocasionar una catástrofe.

Defensor.—¿Ante el deseo de que el señor Veloz se mostrase generoso, ¿cuál era la conducta de su hijo Pepe? ¿Procuró siempre retraerse evitando encontrarse con el señor Veloz?

Testigo.—Sí, desde hacía mucho tiempo.

Defensa.—¿Diga usted, ¿Ha administrado alguna vez dinero del señor Veloz en elecciones?

Testigo.—No, señor. Lo ocurrido es que estando yo en la imprenta en unión de un amigo, mandó el señor Veloz un emisario para que le entregase dicho amigo dinero con destino a las elecciones. Se lo dió y yo dije al emisario que preguntara al señor Martín Veloz si necesitaba dinero que yo se lo ofrecía.

Defensa.—¿Usted administró dinero del señor Veloz en elecciones?

Testigo.—Nunca.

Seguidamente interroga al testigo el acusador particular.

Acusador.—¿A pesar de las manifestaciones de usted, que hemos oído con gran sentimiento, ¿no es verdad que usted, durante muchos años, ha tenido amistad con el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor; y hasta le he dado muchos consejos.

Acusador.—¿Que él reconoce y le llama su maestro en todo. ¿Esa amistad se entibió cuando el señor Veloz tuvo la ocurrencia de meterse en política?

Testigo.—No, señor; se entibió cuando el señor Veloz fué diputado, porque se indignaba que en el periódico se hablase de tal o cual representante en Cortes y de él no se hiciera así. Yo, repetidas veces, le dije que los sueltos los enviaban ellos y que cuando él hiciera algo por la ciudad igual hablaríamos de él.

Esto le sacaba de quicio, y en el Casino muchas veces me hizo objeto de frases molestas y hasta groseras.

Entonces fué cuando se enfrió algo más nuestra amistad.

Acusador.—¿Es cierto que después de los disparos habló usted con el señor Martín Veloz para lograr limar asperezas?

Testigo.—Es cierto.

Acusador.—¿Fue usted a rogarle que retirase la acusación?

Testigo.—Es cierto.

Acusador.—¿Es cierto que Veloz le recibió correctamente?

Testigo.—Es cierto.

Acusador.—¿Es cierto que EL ADELANTO publicó en sus columnas un suelto, en el que se hacían elogios de la caballerosidad del señor Veloz?

Testigo.—Necesito explicarme. Nos engañó miserablemente.

Se nos dijo que el señor Veloz retiraba la acusación si publicáramos un suelto en EL ADELANTO reconociendo su caballerosidad y nobleza de proceder.

Se redactó dicho suelto. Lo vió el señor Veloz; después dijo que necesitaba aprobación de su abogado.

Este vió dicho suelto y mostró su absoluta conformidad, y después que apareció en EL ADELANTO el escrito en cuestión, no sólo no retiró la acusación, sino que en su periódico «La Voz de Castilla» nos injurió una vez más.

El acusador dirige algunas preguntas al testigo, encaminadas a determinar la fecha en que surgió el rompimiento, a lo que este contestó que no se puede precisar exactamente, como tampoco ha habido rompimiento definitivo, ni hecho concreto que pueda señalar éste.

usted, durante muchos años, ha tenido amistad con el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor; y hasta le he dado muchos consejos.

Acusador.—¿Que él reconoce y le llama su maestro en todo. ¿Esa amistad se entibió cuando el señor Veloz tuvo la ocurrencia de meterse en política?

Testigo.—No, señor; se entibió cuando el señor Veloz fué diputado, porque se indignaba que en el periódico se hablase de tal o cual representante en Cortes y de él no se hiciera así. Yo, repetidas veces, le dije que los sueltos los enviaban ellos y que cuando él hiciera algo por la ciudad igual hablaríamos de él.

Esto le sacaba de quicio, y en el Casino muchas veces me hizo objeto de frases molestas y hasta groseras.

Entonces fué cuando se enfrió algo más nuestra amistad.

Acusador.—¿Es cierto que después de los disparos habló usted con el señor Martín Veloz para lograr limar asperezas?

Testigo.—Es cierto.

Acusador.—¿Fue usted a rogarle que retirase la acusación?

Testigo.—Es cierto.

Acusador.—¿Es cierto que Veloz le recibió correctamente?

Testigo.—Es cierto.

Acusador.—¿Es cierto que EL ADELANTO publicó en sus columnas un suelto, en el que se hacían elogios de la caballerosidad del señor Veloz?

Testigo.—Necesito explicarme. Nos engañó miserablemente.

Se nos dijo que el señor Veloz retiraba la acusación si publicáramos un suelto en EL ADELANTO reconociendo su caballerosidad y nobleza de proceder.

Se redactó dicho suelto. Lo vió el señor Veloz; después dijo que necesitaba aprobación de su abogado.

Este vió dicho suelto y mostró su absoluta conformidad, y después que apareció en EL ADELANTO el escrito en cuestión, no sólo no retiró la acusación, sino que en su periódico «La Voz de Castilla» nos injurió una vez más.

El acusador dirige algunas preguntas al testigo, encaminadas a determinar la fecha en que surgió el rompimiento, a lo que este contestó que no se puede precisar exactamente, como tampoco ha habido rompimiento definitivo, ni hecho concreto que pueda señalar éste.

UN INCIDENTE

El acusador dirige al testigo unas preguntas que no son de la índole su marital y que tienen carácter particularísimo.

El presidente de la sala llama la atención del acusador, estimando que no son pertinentes las preguntas que dirige al testigo, y conminándole con imponerle un correctivo.

A continuación, el acusador dirige otras preguntas al testigo, que originan la intervención del abogado defensor, que dirigiéndose a la sala dice:

—Ruego al señor presidente que se discipline con toda rigurosidad al testigo, pero también pido que al acusador privado se le limite el gesto y los golpes sobre la mesa, indignos del lugar sagrado en que nos encontramos; a la vez que se tenga en cuenta la situación, el dolor y los setenta y cuatro años del testigo.

(En el público: ¡Blen, muy bien!). El presidente agitando la campanilla: ¡Orden, señores!

Acusador.—Me hago cargo de la situación del testigo y lamento que se tengan en cuenta determinadas actitudes para otros fines.

Defensor.—Pido a la presidencia que esas frases que acaba de decir la acusación privada consten en acta, para tener autoridad mañana y hacerlas constar en lugar oportuno.

Acusación.—El letrado de la defensa padece lamentablemente un error pensando que se dirigen a su persona las palabras que yo he dicho; si alguien tiene derecho a pensar que se le injuria, soy yo, porque a mí es al que se le molesta juzgándome mal.

DON MARIANO NUÑEZ, DIRECTOR DE «EL ADELANTO»

Hermano del procesado.

El señor Presidente dice a los defensores después de haber declarado don Francisco Núñez, que para evitar la repetición de incidentes, sometan al testigo a un interrogatorio de dos o tres preguntas, a las cuales ha de contestar el testigo categóricamente.

El señor Presidente.—Diga el testigo: ¿Manejó usted dinero del señor Veloz para las elecciones?

Testigo.—Nunca.

Presidente.—A pesar de las violencias y amenazas que el señor Veloz le hacía objeto a ustedes, ¿se encontraban propicios a orillarlas amistosamente?

Testigo.—En todo momento.

DON FILIBERTO VILLALOBOS

A continuación declara don Filiberto Villalobos, quien a las preguntas de la ley, promete decir verdad.

Defensor.—¿Srvase decir el testigo si tuvo algún encuentro con don Diego Martín Veloz, con qué motivo y cuáles fueron los alcances que motivaron su agresividad.

Testigo.—Estaba yo sentado en el

café Novelty, cuando llegó el señor Martín Veloz, invitándome a tomar café. Cuando ya habíamos charlado durante cuatro o cinco minutos, comenzó a profirir frases molestas contra algunas personas, y sobre todo contra don Paco Núñez.

Le llamé la atención y empezó a meterse conmigo y a dar grandes voces, hasta el punto de que la gente se reunió alrededor nuestro, llamando la atención de todo el mundo.

Defensa.—¿Y sacó la pistola?

Testigo.—No; en este momento, no; pero poco después, en otro incidente, el doctor Díez dijo que si no sacaba la pistola, era porque no la tenía; y entonces Martín Veloz la sacó del bolsillo, poniéndola en manos del doctor Díez.

Después he presenciado algunos otros incidentes, y otros los sé por referencias.

Defensa.—¿Esos incidentes los provocaba siempre el señor Martín Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Y todas esas cosas le dieron el título de hombre peligroso?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Onoce el testigo los actos de violencia del señor Martín Veloz en la Audiencia durante el escrutinio de unas elecciones; otro en el Ayuntamiento, celebrando la asamblea de ferroviarios, y otro en una procesión?

Testigo.—Sí, los conozco todos, incluso el de los ferroviarios, por referencias.

Defensa.—¿Tiene la bondad de relatar algo sobre este último?

Testigo.—Relata alguno de los altercados sostenidos en aquel acto y entre ellos uno con el alcalde.

Defensa.—¿Sabe el testigo lo que dijo en su declaración el señor Martín Veloz referente a que el hoy magistrado, don Jaime de Olorúa, le había dicho que en el Casino se había dicho por el testigo, que año y medio preparando el asesinato y luego lo habían hecho tan mal?

Testigo.—Onozco la referencia de la declaración aludida por EL ADELANTO, pero no la concedi una gran importancia por ser incierta, y además porque el mismo señor Veloz, al decir la, también la creía inexacta.

Además el señor Olorúa se presentó a la mañana siguiente en el domicilio del declarante, manifestándole que suponía no habría tomado en consideración aquella afirmación del señor Veloz, por ser incierta que él lo hubiese dicho.

La acusación y el señor fiscal renuncian a interrogar a este testigo.

DON JOSE SANCHEZ GOMEZ, director-jefe de EL ADELANTO

A las preguntas del señor Presidente, promete decir verdad en lo que se le pregunte.

Dice que es amigo del procesado y que trabaja en su casa desde hace muchos años.

El señor Presidente.—Pero esto no le impedirá decir verdad.

Testigo.—En absoluto.

Defensor.—Diga al tribunal qué incidente tuvo con el señor Martín Veloz y en la forma en que se desarrolló y le quiso acometer.

Testigo.—De Martín Veloz he oído más de un incidente. Pero el que nunca se borra de mi pensamiento, el más grave, y del que siempre tendré recuerdos, fué el ocurrido en mi propia casa. Se me pide que lo relate con sobriedad y justicia y yo me permito pedir perdón, anticipadamente, a la Sala, por si el relato resulta incoherente y no todo lo sobrio que fuera preciso, ya que, señor presidente, quien sabe si en aquel suceso tuvo su origen la causa de la desgracia más grande de mi vida y que hoy lloro con lágrimas del corazón.

(El testigo alude con esto a la muerte de su infortunada esposa. Luego relata lo ocurrido en Noviembre de 1919 o 20, a las tres de la mañana, cuando se personó en el domicilio del declarante Martín Veloz en estado anormal, armado de pistola, pretendiendo que se le abriera la puerta fingiendo una amistad que no había, llamándose hombre de paz y con el propósito decidido de una agresión.

Relata minuciosamente la escena en la que la esposa del testigo abrazada a este le impidió abrir la puerta, la actitud agresiva de Veloz y afirma que jamás ha podido explicarse este acto de violencia. Únicamente recuerda como probable motivo el hecho de que hallándose el testigo en el Congreso de los Diputados presencié el incidente de Veloz con el señor Layret, cuando éste hablaba sin aludir para nada al entonces diputado por Salamanca, incidente que constituyó un espectáculo vergonzoso.

Y como después, a pesar de haber sido llamado por Veloz, no acudí ante el temor de que le pidiese que enviase a EL ADELANTO una crónica contando el suceso como él quisiera, cosa a la que jamás se hubiera prestado el testigo, calcula que esto pudo producir contrariedad en Veloz, quien a los pocos días le envió una carta, insultándole y amenazándole.

Defensor.—¿Con relación a sus jefes, ¿qué carta escribió el señor Martín Ve-

loz sobre la actuación del testigo como cronista del Ayuntamiento?

Testigo.—Martín Veloz escribió una carta a mis jefes, pidiendo que me expulsasen de EL ADELANTO. Llevaba yo casi veinte años siendo cronista fiel e imparcial de las sesiones municipales, sin perjuicio de que hiciese los comentarios que consideraba oportunos. Pero a Martín Veloz le pareció que mis campañas sobre el problema de las aguas y del alcantarillado de la ciudad no eran imparciales, sin duda porque él, amigo de la empresa concesionaria, no podía tolerar que yo no defendiese los intereses de ésta, sino los del vecindario, los del municipio.

Y por esto se quejaron los concejales que segun su política, de mi actuación periodística y pidieron mi cesantía, y la pidió Veloz por escrito y de palabra. Pero los señores Núñez no me dieron cuenta de tales peticiones ni de la carta, y me mantuvieron en el puesto que yo les ofrecí una vez enterado, por otros conductos, de la existencia de dicha carta, por sí mi presencia en el periódico les podía producir alguna intranquilidad.

Defensa.—¿Qué le dijo a usted el señor juez de instrucción al darle cuenta del incidente con el señor Veloz?

Testigo.—Fue el señor Martínez Suelto, dignísimo juez, la única autoridad en la que encontré amparo. Me alentó y me aconsejó y me dijo que tenía el deber, por todos los medios, de defender la integridad de mi casa y la vida de los míos.

Defensa.—¿Tuvo una reproducción del incidente pasado algún tiempo?

Testigo.—Sí, señor. Allá a los dos o tres años, siendo gobernador civil el señor González Longoria. Se celebró pocos días antes un baile de sociedad en el teatro del Liceo, al que Martín Veloz asistió vestido de moro. Y al encontrarme con él, al paso, me ofreció una copa de champán que acepté, por temor de que al rechazarla hubiéramos tenido un nuevo incidente, que a toda costa yo quería evitar, pues no lejos de mí se encontraba mi pobre mujer. Con esto, Veloz creyó que selaba conmigo una nueva amistad, que ni antes ni entonces yo quería, pero que si toleré, fué solo por no producir a mis jefes, de EL ADELANTO, trastornos ni disgustos.

Aquel encuentro me obligó a saludarle cuando le vi después, al siguiente día en el Casino; y visto esto, me citó a su casa, y allí, ante el señor Longoria, después de tratar que yo desviase la campaña de las aguas, me afirmó, seriamente, que si la noche que fué a mi casa le abro la puerta, me hubiera tirado por el balcón o me hubiese cortado la cabeza. Oyendo esto una broma, le repliqué que mi cabeza me servía para algo, sobre mis hombros, mientras que no comprendía que a él le pudiera servir para nada. Y entonces, volvió a replicarme, en tonos exaltados, sus propósitos y sus intenciones de la noche de referencia de agredirme y de haber cometido el acto que pretendía.

DON RAFAEL GONZALEZ COBOS

Promete decir verdad después de las generales de la ley.

Defensor.—¿Se hallaba el testigo en el Casino la noche de autos?

Testigo.—Sí, señor.

Defensor.—¿Tenga la bondad de decir lo que ocurrió?

Testigo.—Se celebró la sesión para tratar sobre los sueldos del personal del centro de recreo.

Se hizo una proposición para revocar el acuerdo de la junta anterior, cuya proposición firmó la casi totalidad de los socios la que se llevó a la junta.

Una vez empezada aquélla, entró el señor Martín Veloz, que pidió la palabra, y desde aquel momento nadie la usó más que dicho señor, quien al hablar atacaba a algunos de los señores de la junta.

Se suspendió la sesión para votar y los señores don Godardo Peralta, don Adolfo Núñez y don Francisco Núñez empezaron a decir que no la suscribirían por votarla el señor Veloz.

Inmediatamente se me acercó don Paco pronunciando palabras incoherentes, excitado y diciendo:—«Esto es una imposición que no se puede tolerar».

Lo que en aquellos momentos pasó con el señor Peralta casi no lo oí. Solamente oí que le increpaba, diciéndole:—«Usted es un calabacá o un baclá».

Después, inmediatamente vi cómo el señor Mirat arrojaba el timbre de la mesa presidencial sobre el señor Veloz. Entonces yo me retiré hacia una columna, y en aquel momento de los dos disparos, que no supe quien los había hecho.

Defensor.—¿A partir del instante en que usted habló con don Paco aquello se convirtió en un verdadero estado de violencia?

Testigo.—Desde que entró el señor Veloz en el salón y comenzó a hablar, se produjo el estado de violencia.

Defensa.—¿Desde el momento en que se produjo el incidente con el señor Mirat unos sujetaron a éste y otros al señor Martín Veloz?

Testigo.—Yo eso no lo ví, porque me oculté previendo algún suceso desagradable.

Defensa.—¿Y la causa de esa previsión de usted fué el concepto de violencia que tiene del señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor, y tanto es así, que estaba firmemente convencido, por intuición, por conocimiento de la persona que intervenía, que algo desagradable tenía que ocurrir por fuerza.

Defensor.—¿Así es que el testigo estuvo hablando con don Francisco Núñez, el que se encontraba completamente excitado, a dos metros de la presidencia y a un metro del diván donde fué agredido el señor Veloz?

Testigo.—Sí, señor.

DON FABIAN VICENTE PASCUA, CAPITAN DE LA GUARDIA CIVIL

Preguntado por las generales de la ley, promete por su honor decir verdad en cuanto fuere preguntado.

Defensa.—¿Srvase decir el testigo dónde y cuando conoció al señor Veloz, y si por su cargo ha mantenido relaciones con éste.

Testigo.—Tengo prestada ya declaración en el sumario y a ella me atengo. Mi declaración se refiere a hechos de más de veinte años de antigüedad.

Mandaba yo el puesto de El Pedroso cuando conocí a un individuo que se llamaba Diego Martín Veloz, que supongo será el mismo que ahora preocupa en este proceso. Le conocí al intervenir como autoridad para reprimir una reyerta desarrollada entre éste y el peatón de Gomelleo.

Viajaba yo en el tren, y ante la rña descendí de él; bajé al andén y ocupé al peatón una escopeta y a Martín Veloz una tercera.

Intervine después en otros incidentes. Le vi en Villaverde, y un día, ya de madrugada, al entrar en el pueblo para hacer la presentación al alcalde, me dijeron que había ocurrido un lamentable suceso.

Habían reñido Martín Veloz, el padre político de éste y un capitán llamado don José Victorio, que resultaron heridos.

Llamé la atención del juez sobre lo sucedido y me dijo que si Veloz podía sin peligro ser trasladado a Salamanca, que lo hiciera. En un carro lo traje a la ciudad, dejándole en la cárcel.

De esta

# ARTICULOS VARIOS EN SALDO

## VERDADERAS GANGAS

### VENTAS AL CONTADO

# Almacenes PEREZ Y PARADINAS

**TRAJES MEDICALES**  
 Géneros de punto de todas clases.  
**SUETERS INGLESES**  
 Jesús Rodríguez López. - Plaza Mayor, 33 y 34.

# EL NORTE

Compañía Anónima de Seguros. - Fundada en 1840.  
 Seguros contra incendios, Individuales de accidentes, Responsabilidad civil (automóviles, vehículos y caballerías), Robo y de Cristales.  
**SEGUROS DE AUTOMÓVILES A TODO RIESGO**  
 DIRECCIÓN PARA ESPAÑA: LOS MADRAZO, 20, MADRID  
**Subdirector en Salamanca: Don Enrique Meca Vivas.**  
 CALLE DE ZAMORA, NUM. 58.  
 Se admiten Agentes serios y activos. 5-15-25 m

**LAS CELEBRES**  
**AMPOLLAS OMEGA**  
 PARA HACER LICORES, JARABES y PERFUMES  
**LAS VENDEN EN SALAMANCA**  
 Centro Farmacéutico Salmantino, Plaza de los Bandos, 5; Droguerías del Corri-110 y Villalobos, Dr. Riesco, 32 y 34.

## Gran Fábrica Moderna

de Mosaicos hidráulicos y Pavimento FERRO.  
 Fabricación de mosaicos hidráulicos con modernísimas prensas de gran presión y materiales de inmejorable calidad. Esta casa no sirve materiales hasta llevar por lo menos seis meses fabricados.  
 Pavimentos FERRO, patentados, fabricados con el mejor portland artificial y virutas de hierro y acero. Pavimento ideal para aceras, cuartos, andenes, almace-nes, paseos públicos, etc., etc.  
 Fábrica modelo, montada en OLMEDO (Valladolid). Referencias, p. díctos y catálogos a  
**LUIS SALGUEIRO, OLMEDO (Valladolid), y a JUAN LEONARDO MUÑOZ, en VALLADOLID**  
 Representante en Salamanca: Don Alejandro Hernández Arroyo, Libertad, 2.

## Gran Hotel-Restaurant

### CAFE Y CASINO DEL PASAJE

Se sirven bodas y banquetes a precios reducidos. Café de las mejores marcas: expés y corrientes. Conciertos todas las noches, de nueve a once y media por el maestro Goyeneches.  
 Proprietario: Gregorio Barragán. Plaza Mayor, 39, Pasaje En Peñaranda Hotel y Café Universal.

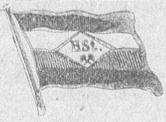
## EXCELSIOR

RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES  
**TRANSPORTES**  
 para fuera y dentro de la capital, con camionetas y camión auto móvil. Servicio de estación a domicilio o viceversa con personal de carga y descarga  
**Encargos: AGENCIA EXCELSIOR**  
 Doctor Riesco, número 51. - Teléfono número 365.

## LIBRERIA DE NÚNEZ

RUA, 25 - SALAMANCA - TELEFONO 37

Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados municipales. - Objetos de escritorio de todas clases. Cartas, sobres, vades, carpetas, papel de algodón, papel de hilo, tinteros, etcétera, todo ello a precios sin competencia. Tintas para escribir de las mejores marcas nacionales y extranjeras. Devocionarios y estampas. - Inmenso surtido en tarjetas postales de todas clases.



## Compañía Naviera Stinnes.

(HUGO STINNES LINIEN)  
 HAMBURGO

Servicio regular de vapores correos alemanes de Vigo al Brasil y Río de la Plata.

### PROXIMAS SALIDAS

Para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El 4 de Noviembre, el vapor

### «ARTUS»

admitiendo pasajeros de tercera clase de camarote y tercera clase.

Precio en tercera clase de camarote, pesetas 625,10; idem en tercera clase, pesetas 590,10

Se ruega a los señores pasajeros soliciten sus plazas con la mayor anticipación posible, debiendo, una vez obtenida la garantía de su pasaje, presentarse en esta Agencia con cuatro días de anticipación a la salida del buque, a fin de poder cumplir con todos los requisitos de la Ley.

El importe de los respectivos visados consulares, es por cuenta de los pasajeros.

Para más informes, dirigirse al Agente general en España,

### MARIANO LLORENTE

Sociedad marítima. Núñez, 2, VIGO o a don Manuel H. Montero, en VITIGUDINO (Salamanca).

Teléfono 584. Telegramas: «Stinavigar» 7-a 2

## Sarna, roña

se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLEROS  
 De venta en droguerías y farmacias

## NIÑO. DENTISTA

LIBERTAD, 10, BAJO

ml. v. y d.

## NORDEUTSCHER LLOYD BREMEN

(Lloyd Norte Alemán Bremen)

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud-américa.

Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los magníficos vapores alemanes de gran porte,

El día 11 de Noviembre, vapor MADRID.—Pesetas, 590,10.

Día 24 de Noviembre, vapor SIERRA CORDOBA.—Pesetas, 635,10.

El día 9 de Diciembre, vapor WERRA.—Pesetas, 590,10.

Día 22 de Diciembre, vapor SIERRA MORENA.—Pesetas, 635,10.

Los vapores tipo SIERRA admiten pasajeros de primera y tercera clase, los demás vapores, clase intermedia y tercera.

Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición un amplio salón comedor, fumador y salón de conversación.

Las comidas son muy abundantes y variadas, siendo servidas por camareros uniformados.

Para más detalles, informa el Agente general de la compañía en España,

Luis García Reboredo Isla.

VIGO.—García Olloqui, 2. Villagarcía Marina, 14.

## La comisión del homenaje al gobernador

Ayer, a las doce, se reunió la comisión encargada de organizar el homenaje proyectado al gobernador civil, asistiendo todas las corporaciones que la integran. Se cambiaron impresiones, respecto al banquete, siendo casi seguro, que debido a los centenares de comensales que asistirán de la provincia, se celebre en el local del Asilo de la Vega, para lo cual, si definitivamente se acuerda que sea en dicho punto, se recabe la debida autorización del Prelado, como presidente de la Fundación de Rodríguez Fabrés.

También es posible que lo sirva un antiguo y acreditado restaurant.

Se trataron en principios otros acuerdos relativos al homenaje.

El alcalde manifestó a la comisión que confería la representación del Ayuntamiento en la comisión, al concejal don Ricardo Sánchez Martínez.

## COMISARIA DE POLICIA

Ha sido denunciado Andrés García, por maltratar a María Alvarez.

Al Juzgado de instrucción se ha dado traslado del atestado instruido, a virtud de denuncia de Leonor Rodríguez, por la sustracción de un bolso de mano.

También se ha pasado a la misma autoridad el incoado contra Herminia Gómez, por hurto de dos cubiertos de plata en casa de don Francisco Madruga Tato.

Leopoldo Sanz y Pablo Caldera, han presentado denuncia contra unos desconocidos que persigue la policía, por haberles inferido malos tratos.

## DE CABRILLAS

Transcurrieron en esta villa el día de todos los santos y difuntos en medio de la mayor animación y religioso silencio, estando la iglesia, en cuantos actos se han celebrado, completamente llena de fieles, demostrando con esto la fe arraigada que profesan y el gran amor que sienten por los suyos. Sigue celebrándose con gran animación la novena de las ánimas.

El día 29 del pasado mes tuvimos el gusto de saludar en ésta a la dignísima inspectora de primera enseñanza, doña Victoria Adrados Iglesias, acompañada por la señorita Agueda Martín, maestra de Puente de San Esteban, girando visita a la escuela que dirige doña Silveria Martín, apreciando gran progreso en la enseñanza, por lo cual la profesora fué muy felicitada por la señora inspectora, por el señor alcalde y demás señores de la Junta local.

Señale enhorabuena y que siga trabajando con el mismo entusiasmo.

El 30 del mismo mes, cesó en el cargo de maestro interino, de ésta, don Victorino Martín Turrión, tomando posesión dicho día el propietario, don Abelardo García Ramos.

Lamentamos la ausencia del primero y que su estancia entre nosotros le sea grata al segundo.

—Días pasados saludé en ésta a don Feliciano Martíu, culto secretario de Boada.

J. C. A.  
 Cabrillas, Noviembre, 1926

## NOTICIAS

Los legionarios de la segunda bandera sexta compañía, Carlos Florentin y Luis de la Toja, destacados en Tahimá, Meilla, solicitan matrícula de Guerra.

## DOCTOR JOSE MENDEZ Y PEREZ

Del Hospital de San Juan de Dios. Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Plaza del Mercado, núm. 54 principal.

Consulta, de diez a una y de cuatro a ocho ml. v. y d.

## El Dr. A. Trias Pujol

CATEDRÁTICO DE MEDICINA  
 Tendrá abierta su consulta de Cirugía en la Avenida de Mirat, 58 (Consultorio del doctor Cañizo), hasta el 15 de Diciembre DE TRES A CINCO h. 15 D.

Consultorio de enfermedades del riñón y vías urinarias

## Dr. J. Montero.

Urólogo del Hospital.  
 CALLE DE LOS CORRALES, NUM. 10, 2º (esquina a la de la Rúa).

CONSULTA: DE ONCE A UNA ml. v. y d.

## Cafés "Santa Catalina"

DE MONTALBAN (CACERES)  
 Pedirlos en todos los establecimientos.

## MALTA "NATURA"

Rica bebida aromática, nutritiva y digestiva. Es imprescindible como sustituto del café. Venta Comestibles.

Don Antonio Herrera Diego y su esposa doña Emilia Herráez, en memoria de sus difuntos, han donado a la Asociación de Mendicidad, 25 pesetas; una persona que oculta su nombre, 20 pesetas, y doña Cándida López de Olivera, 62 kilos de patatas.

## Doctor Sandoval

Aparatos digestivo y respiratorio. Rayos X.—Consulta, de doce a dos.

Plaza de los Bandos, 1. mt y v

## SERAFIN GIL

MEDICO DENTISTA

HA TRASLADADO su consultorio a PLAZA DE LOS BANDOS, 2, PRINCIPAL, IZQUIERDA —a—

## LA CASA NIÑO

Pone en conocimiento de su distinguida clientela, haber recibido un gran surtido de ABRIGOS de paño y de piel para señoras, como también los últimos modelos de SOMBREROS para la presente temporada, a precios reducidos.

VISITEN SUS EXPOSICIONES

PLAZUELA DEL LICEO 6—a—6

## Doctores Julio y Emilio Sánchez Salcedo

MEDICOS  
 Consulta de once a dos.  
 Plaza de la Libertad, número 9, bajo. —a—

Orfada. Se necesita para servir a una señora sola y que sepa de todo. Intitil presentarse sin buenas referencias. Informarán en Avenida de Mirat, 6, porter a. 3-1

Ama de cría. Se ofrece para criar en casa de los padres. Informar en calle de Serran s, 24. 2-1



Usted tendrá España en la mano con un ejemplar del

## Anuario General de España

(Baillly-Baillière — Riera)

**Su nombre**  
 recorrerá todos los lugares de España y del Extranjero si inserta usted un anuncio en esta obra importantísima que es consultada constantemente por millones de personas del comercio e industria y profesionales de todos los países

3 TOMOS  
 sólidamente encuadernados;  
 75 pesetas  
 Franco de portes en toda España

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S. A. Consejo de Oficio, núm. 240 - BARCELONA

## Don Felipe Uribarri Mateos,

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA Y SU PARTIDO.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre suspensión de pagos del comerciante de esta Plaza, don Lorenzo Sánchez Pollo, se ha dictado el auto del tenor siguiente:

«Auto Salamanca veintidós de Octubre de mil novecientos veintiseis.

Resultando: Que con fecha once del mes actual se celebró en este expediente la Junta general de acreedores al efecto convocada para discutir y votar la proposición de convenio presentada por don Lorenzo Sánchez Pollo, en cuyo acto y por el resultado del debate, los acreedores concurrentes modificaron la proposición de convenio en los siguientes términos:

a) Que el suspenso haga entrega a los acreedores de todo su capital activo.

b) Que de dicho capital activo se deduzca el importe de los créditos que figurarán a favor del suspenso en el balance, cuyos créditos se renuncian por los acreedores para que los haga suyos el citado suspenso

c) Del importe líquido que resulte, una vez liquidados los bienes por los acreedores, se entregará al suspenso la cantidad de mil quinientas pesetas para que atienda a los gastos de este expediente o a la representación del suspenso tal entrega.

d) Para la liquidación del activo se nombra una comisión de acreedores compuesta de los siguientes: Don Cipriano Rodríguez García, don Blas Cervigón González, don Florentino Rodero Pérez y don Esteban Antonio González Montero, cuyos señores procurarán dar por cumplida su misión dentro del corriente mes de Octubre.

e) Para en el caso de que la persona que adquiriere el control del suspenso tomase en arrendamiento la misma finca que la en que aquél tiene su establecimiento y por este hecho se lograse mayor cantidad, la que fuere quedará en beneficio de los acreedores; y

f) El reparto de la cantidad que se obtuviera será hecho en proporción del importe de cada crédito, según figuran en el balance del pasivo, y leída tal modificación, el deudor don Lorenzo Sánchez Pollo, prestó a la misma su asentimiento.

Resultando: Que sometida a votación la anterior modificación de proposición de pago, fué aprobada y aceptada por unanimidad, habiendo transcurrido los ocho días siguientes a la celebración de la junta a que se refiere el artículo diez y seis de la Ley de veintiseis de Julio de mil novecientos veintidós, sin que por ningún acreedor se haya hecho oposición a la aprobación de la modificación de convenio.

Considerando: Que en tal caso procede aprobarlo de conformidad a lo dispuesto en el artículo diez y siete de la propia Ley.

Se aprueba el convenio de los acreedores de don Lorenzo Sánchez Pollo, con respecto a la modificación de la proposición de convenio en la junta celebrada el once del mes actual anteriormente transcrita, mandando a los interesados estar y pasar por ella; Librense los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantil y de la Propiedad, de esta ciudad, para su debida anotación, y publíquese el presente auto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y diario local EL ADELANTO.

Así lo acordó y firma el señor don Felipe Uribarri Mateos, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, de que yo, el infrascrito Secretario judicial, doy fe.—Felipe Uribarri.—Ante mí, Rafael R. de la Cuesta, rubricados.

Lo que se hace público por medio del presente al objeto de que llegue a conocimiento de los interesados.

Dado en Salamanca, a veintidós de Octubre de mil novecientos veintiseis.—El juez, Felipe Uribarri.—El secretario, Rafael R. de la Cuesta.

## ESPECTACULOS

LICEO.—Anoche se despidió de este público, la aplaudida compañía Margarita Robles-González Delgrás.

En la actuación brillante, estrenó la interesante comedia en tres actos y en prosa, original de Martín Berrueto, titulada «Cadenas rotas». En la obra se destacan escenas arrancadas de la realidad, y cuyo argumento es sumamente original.

La compañía obtuvo un franco éxito y la comedia se aplaudió muy en justicia.

BRETON.—Las jornadas proyectadas ayer, de la emocionante película «Sin familia», fueron muy celebradas, tanto por lo admirable de la factura, como por lo emocionante de sus escenas.

MODERNO.—Sigue el público llenando este coliseo, donde se dan a conocer a admirables películas.



## Curaciones sorprendentes sin medicamentos

del asma, de ojarros bronquiales (con antiguos), de enfisema, de las debilidades cardiacas y de la tuberculosis pulmonar.

## SIEMPRE SE DUDA AL PRINCIPIO

Dicen que un aparato tan pequeño, que justamente llega a cubrir la boca y la nariz, puede obtener lo que en muchísimos casos no pueden hacer las medicinas de mayor efecto. Y, sin embargo, es verdad. El pequeño aparato llamado, según su inventor, el profesor doctor KUHN, de Berlín, «LA MASCARILLA KUHN», es capaz de producir efectos tan admirables y maravillosos, que fundada esperanza para los enfermos de ASMA, CATARROS BRONQUIALES, ENFISEMA, TOSFERINA, TUBERCULOSIS, etc. Tres veces al día algunas aspiraciones y perada y maravillosa, que paulatinamente llega hasta hacer desaparecer los padecimientos más antiguos y desesperados.

También en casos de DEBILIDADES CARDIACAS la mascarilla RUHN, presta grandes servicios—aun ahí donde otros medios fracasaron—y lo mismo ocurre en la ANEMIA, CLOROSIS e INSOMNIOS.

En muchos Sanatorios Pulmonares se ha obtenido verdaderamente inmejorables resultados en el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.

No se trata de una novedad no experimentada, porque Olínicas del Estado alemán, profesores de renombre, Sanatorios, Hospitales y muchísimos médicos, han reconocido la gran eficacia de la mascarilla RUHN.

Pedid explicaciones más detalladas indicando el padecimiento a VERKOS, INSTITUTO BIOLÓGICO INTERNACIONAL (S. A.), SAN SEBASTIAN, SECCION, 1.

El Adelanto en Ledesma

En breve se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa la subasta para contratar la construcción de unos soportales en el mercado de ganado vacuno...

Esta obra, cuya importancia encarecimos ya en crónicas anteriores, deberá quedar terminada a los 45 días de ser aprobado el remate por la Corporación municipal...

Otra obra de mayor importancia que la anteriormente expresada, es la del alcantarillado general, cuyo proyecto va muy adelantado...

El domingo último comenzó a funcionar en el Teatro de la Palma el cine, exhibiéndose interesantísimas cintas. Parece ser que la temporada se prolongará hasta fin del mes de Marzo próximo...

Por la alcaldía de esta villa se ha publicado un bando encareciendo a los adultos la asistencia a las clases que han de dar comienzo en el día de hoy...

Durante los pasados días hemos salido en ésta, a don Jesús Moro, ilustrado Secretario del Ayuntamiento de Cipérez, y al no menos ilustrado Secretario de Rentas...

—Han pasado entre nosotros las festividades de todos los Santos.

Don Hilario Beato, farmacéutico de León, y su hermana doña Alejandra; don Eduardo Delgado, maestro nacional de Cabeza de Framontanos; el abogado de esa ciudad don Luis Martín de las Cuevas...

—Han regresado: de Salamanca, doña María Matos e hija Exaltina, don Luis Juárez y señora, el comerciante don Francisco Vaquero y la bella señorita Lola Beato.

—De Sevilla y Córdoba, don José Izquierdo, señora e hijas y la bella señorita Luisa Delgado, hija del procurador de los tribunales de esta villa, don José Delgado Niño.

—Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de San Roque (Cádiz), el que lo era de esta villa, don José Izquierdo Gómez...

—Ha salido para Madrid, con el fin de tomar parte en las oposiciones que actualmente se están verificando para agentes de policía, el joven don Juan Manuel Cuevas...

EL CORRESPONSAL. Ledesma, 3-XI-26.

El Adelanto en Peñaranda

MUERTE REPENTINA Un conocido y estimado tratante, Cesáreo García, vino de Salamanca, donde habitaba, a pasar el mercado de hoy, jueves, y al terminar de almorzar en compañía de unos convecinos...

Mañana, probablemente se hará la diligencia de autopsia. El suceso ha causado sentida impresión por ser persona conocida.

Se lee con gran interés en ésta, las informaciones del juicio del suceso del Casino. En esta ciudad, donde tan buenos y numerosos amigos tiene la familia de los señores de Núñez...

El mercado de hoy, se ha visto más concurrido que los anteriores. Seguramente la bonanza del tiempo ha influido en ello.

En el mercado de ganado, se han presentado muchas y buenas partidas de ganado moreno, que hacen que el mercado sea cada día más interesante.

De sociedad: En la pintoresca finca de Arauzo, con los excelentísimos señores marqueses de Ivanrey...

En la pintoresca finca de Arauzo, con los excelentísimos señores marqueses de Ivanrey, se encuentran el ex-diputado don Ricardo Soriano...

—Hemos tenido el gusto de saludar hoy a nuestro fraternal amigo don Martín Rodríguez, inspector veterinario de Salamanca.

DUEÑAS

Mercado de ganado

El de ayer, celebrado en el Arrabal del Puente, careció de importancia, especialmente en el vacuno, que concurrieron pocas cabezas. La cotización fué la siguiente: Vacas, 38 pesetas; toros, 42, y bueyes, 38 y 39.

Nacimientos y defunciones

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones. Nacimientos.—Julio García Gómez y Victoria Benito Lozano.

Mala Real Inglesa.

Para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo, el 11 de Noviembre, el vapor «AVON». Para los mismos puertos y en el mismo día saldrán de Coruña y Vigo, en las fechas indicadas los vapores siguientes: El 16 de Noviembre, el vapor «DESEADO».

CONFERENCIAS TELEFONICAS

LOS DECRETOS FIRMADOS AYER POR EL REY Una nota del Gobierno sobre el complot descubier-to en Francia.

El complot descubier-to en Francia contra el Gobierno español.

A LA SALIDA DEL CONSEJO EN PALACIO Madrid.—El Gobierno celebró esta mañana Consejo en palacio, bajo la presidencia del rey, diciendo a la salida el general Primo de Rivera que el Consejo no había tenido trascendencia alguna...

El presidente terminó su conversación con los periodistas diciendo que el rey había regalado a cada ministro una ampliación fotográfica del Consejo celebrado en San Sebastián...

EL GOBIERNO EN UNA NOTA DA CUENTA DEL COMLOT

Madrid.—A última hora de la tarde se ha facilitado en la Presidencia una nota oficiosa, dando cuenta del complot descubier-to en Francia contra el Gobierno español...

mera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, del general de división don Miguel Cabanellas. Ascendiendo a general de división, al de brigada, don Juan Moscoso.

Concediendo la libertad condicional a un penado. Autorizando al ministro para la adquisición de 450 tiendas de campaña y otros materiales.

Concediendo la excedencia a don Pelegrín Benito Landa, juez del distrito del Sur de Barcelona, y a don Odón Colmenero, magistrado de la Audiencia de Lérida.

Modificando el artículo 32 del decreto de Abril de 1915, que regula el procedimiento de recompensas del personal del cuerpo de prisiones.

Hacienda: Nombrando sub-delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a don José Barroso.

De Reus, a don Domingo Fuenmayor. De Haro, a don Lino Solís, jefe de negociado de primera clase, que presta sus servicios en la Delegación de Salamanca.

NOTICIAS DEL DIA UNA NOTA

Madrid.—Se ha facilitado una nota oficiosa sobre la recaudación del mes de Octubre, excepto las Aduanas, y de la que resulta que ascendió a 139.686.770 pesetas, con un aumento en relación a lo recaudado en igual mes del año anterior...

LAS ELECCIONES EN CUBA

Madrid.—El embajador de Cuba ha facilitado una nota diciendo que el 1.º de Noviembre se han celebrado las elecciones parciales de representantes, diputados, gobernadores, alcaldes, concejales y concejales, con perfecto orden.

SENTENCIA CONTRA EL APODERADO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Madrid.—Se ha dictado sentencia condenatoria contra Pedro Diestre, antiguo apoderado del Banco Hispano Americano.

EL RAID A PIB ALICANTE-MADRID. LLEGADA DEL CORREDOR

Madrid.—Por la tarde, la inspección de carnes establecida en el puente de la Princesa, comunicó la entrada del corredor alicantino Morán, que hace a pie el raid Alicante-Madrid.

rán su entrada por haberse conducido durante la noche última, de manera muy deficiente debido al cansancio que sentía después de las cuatro etapas.

Cerca de las tres de la tarde se encontraba en las inmediaciones del pueblo de Seseña, a unos treinta kilómetros de Madrid, viniendo lentamente.

Al llegar a la calle de Alcalá, precisamente a la hora del paseo, el público numeroso que transitaba por ella acogió la carrera de los guardias y del público que seguía a Morán con alguna alarma.

Al llegar al Ayuntamiento marchaba detrás un numeroso público que penetró en la casa de la villa, ovacionándole.

Después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad, ha fallecido ayer en esta capital el prestigioso industrial de esta plaza don Angel Pérez Sánchez.

NECROLOGICA

Después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad, ha fallecido ayer en esta capital el prestigioso industrial de esta plaza don Angel Pérez Sánchez. Persona de bondadoso corazón y de una honradez y laboriosidad ejemplar...

Colonia Vallisoletana

Se convoca a sus socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 del actual, en el Hotel Pájaros, a las ocho de la noche.

DROGUERIA DEL CORRILLO Venta al por mayor y menor En este establecimiento, el más antiguo de Salamanca, encontrará el público un inmenso surtido de todos los artículos de Droguería y Perfumería, a precios muy ventajosos. Gran partida de brochería de todas clases, que se salda a precios muy económicos. DROGUERIA SUCESOR DE FUENTES FUNDADA EN 1810 CORRILLO, 22. - SALAMANCA

LA FIRMA REGIA

Madrid.—En la Presidencia se ha facilitado la siguiente firma regia: Guerra: Disponiendo el pase a la pri-

En Madrid, Sres Mac Andreu y Cia. Marqués de Cubas, 21.

Sixtenta. Se ofrece con buenas condiciones morales. Informará Luciano de Jesús, C/ del Nueva, 43.

**DONDE HAY CAPITAN**  
Cliente.—(Furioso). Al señor de aquella mesa usted lo está atendiendo mucho mejor que a mí. ¡Llame al gerente!  
Mozo.—Aquel es el gerente, señor.

## NOTAS DE SOCIEDAD

PAULA RODRIGUEZ OLIVERA Y FULGENCIO LOZANO GARCIA

Un fausto acontecimiento en la buena sociedad salmantina, es el enlace matrimonial que se verificará hoy a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de la Purísima Concepción, de esta capital, de la gentil y bondadosa señorita, Paula Rodríguez Olivera, de distinguida familia salmantina, con don Fulgencio Lozano García, inventor de la Caja de Ahorros e industrial, particular amigo nuestro y conocidísimo y estimado en esta ciudad.

Paula, aparte de su bondad, será la mujer ideal que llevará la dicha y felicidad al hogar que se va a constituir; su talento y modestia, unido a sus otras bellísimas cualidades, son dotes más que suficientes para que así lo creamos y aseguremos.

Irán al altar, vistiendo precioso traje de crepón blanco, con adornos de tisiú de plata, diadema rusa, velo de riquísimo tul y artístico ramo del simbólico azahar regalo del novio, en sus manos lucirá un bonito ramo de flores naturales que ha tenido la delicadeza de regalarle la señora marquesa de Lén.

Don Fulgencio Lozano, vestirá de rigurosa etiqueta.

Bendecirá la unión, el ilustrado y virtuoso sacerdote don Ildefonso Polo, párroco de la Purísima.

En la solemne ceremonia apadrinarán a los contrayentes don Carmen Lozano García de Rodríguez Arias, hermana del novio, y don Rogelio Rodríguez Olivera, ingeniero de Montes, hermano de la novia. Como testigos, firmarán el acta matrimonial por parte de la novia, don Tomás Rodríguez, don Filiberto Villalobos, don Bernardo Olivera y don Pedro Olivera, y por parte del novio, don Fernando García Sánchez, presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; don Nicolás García Faure, don Bienvenido Olivera, jefe de Obras Públicas; don Julio Bejarano, don Ventura Sánchez Tabernero, marqués de Lén, y don Antonio Márquez.

La Iglesia estará primorosamente adornada, pues las distinguidas señoritas Remedios Villalobos, Carmen Rúa, Carmen Rodríguez y Paquita Rodríguez, han derrochado todo el gusto exquisito que poseen para que la fiesta sea un alarde de belleza y esplendor.

Los niños Margarita Izard Lozano y Pepito Morán del Casero, vistiendo riquísimos trajes, llevarán la cola de la gentil novia.

Innumerables son los regalos que han recibido los contrayentes, e imposible dar una nota detallada de ellos; sin embargo,

hemos tenido ocasión de admirar entre infinitos los siguientes:

De la novia al novio, sortija, afiler de corbata y pitillera de oro, brillantes y platino.

Del novio a la novia, además del traje de ceremonia, pulsera y pendientes de brillantes, vestido de crepón, abrigo de terciopelo y sombrero, vestido de viaje de lana con abrigo de pieles y dos elegantes sombreros.

Don Mariano Rodríguez Olivera y señora, vajilla de porcelana; hermanos y tíos de la novia, cuarto completo de caoba con dibujos de bronce; hermanos del novio, comedor completo; doña Juana García, 500 pesetas; don Nicolás García Faure, tío del novio, estuche de doce cubiertos de plata; doña Juana Díaz, viuda de Ruiz, estuche de cubiertos de plata; los niños Adolfo, Manuel, Celestino y María del Carmen Ruiz Díaz, estuche con dos bonitas bandejas de plata; don Rogelio Díaz señora, juego de café; don Arturo García Domínguez y señora, lámpara de plata; don Luis Díaz y señora, artístico rosario de oro; don Cristóbal Rodríguez y señora, abnicio riquísimo de nacar; don Eduardo Rodríguez y señora, paraguas de señora fantasía; don José Bustos y Miguel, aparato de luz para comedor; don Miguel Vargas,intero fantasía y pluma de oro; empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; bandeja repujada de plata, don Vicente Pérez Bande y señora, lámpara de plata.

Don Federico Coca, juego de pescado, de plata; don Ramón Pérez Bande, filtro; don Emilio Montero y señora, seis cubiertos de plata para postre; don Segundo Cid Olleros, cartera piel de Rusia; doña Mariana Faure, viuda de González, dos cubiertos de plata; don Primitivo Vacas, estuche completo de fumar, de plata; don José Gómez Díez, aparato de luz cesta de flores; don Félix Peña, reloj despertador de mesa; doctores Sánchez Covira (don José), Bejarano, Torreblanco, Segovia (don Jacinto), Hombria y don Juan Urrutia, juego completo de the, porcelana inglesa finísima con artística mesa.

Señorita Carmen Rúa, bonita lámpara de mesa; don Nicolás García, estuche con seis cubiertos de plata; don Fulgencio García Galindo, pluma estilográfica y lapicero de oro; don Manuel Alvarez, menaje completo de escritorio; don Serafín Sánchez, juego de café; señorita Paz Rodríguez Olivra y hermano, panero de plata; don Antonio Briones, estuche goyero de piel de cocodrilo; don Carlos Ramo y señora, tenedores de plata.

Dependencia del garage Lozano, cubiertos y cucharillas de plata; don José María Beato, don Domingo, don César Delgado y don Emilio Firmat, vajilla

de cristal de bacarat; don Ricardo Beltrán y señora, juego de café.

Don Ventura Sánchez Tabernero, marqués de Lén, reloj de bolsillo de oro de caballero; don Filiberto Villalobos y señora, juego de desayuno de plata; don don Antonio Márquez, gemelos de platino y brillantes; don Alberto Losada, fruteros y panera de plata; don Tomás Rodríguez Díez, bandeja de plata.

Don José Morán y señora, caja para tabaco; don Vicente Aparicio y señora, cuadros repujados; don Amador Angoso, pitillera de plata; señorita Pilar Beato, imagen del Niño Jesús; viuda de Beato, lámpara de mesa; don Emilio Muñoz García, Virgen del Castañar de plata; servidumbre del novio, lámpara; don Manuel Cesáreo Angoso, paraguas con puño de plata; doña Francisca Santos, viuda de Llorente; lavafrutas de plata.

Don Mateo R. Gómez y señora, ánforas de plata; don Juan Francisco Carranza y señora, cafetera de plata; don Emilio García Villa, ánfora de plata; don Federico Hoyos, don Fernando Iscar Peyra, don Cándido García Barrado y don Carlos Bernal Sanz, bandeja de plata; don Francisco Olivera e hijos, ponchera de cristal de bohemia y plata; señoritas de Madrugá, cucharón y caza de plata; don Casimiro Sánchez García, taras de plata; don Ricardo Ruiz de Ballota y señora, fruteros de plata; don Gregorio Diego y señora, centro mesa de cristal.

Don Bernardo Olivera y señora, fruteros de cristal de bohemia y plata; señorita Remedios Angoso, un precioso cuadro, debido al gran pincel de Emilio Vilches; don Manuel Olivera y familia, frutero de plata; don Patricio Hernández Agero, cubiertos de plata; don Francisco Villar, gemelos de oro y brillantes.

Don Jesús Rodríguez López, estuche de viaje para caballero y señora; don Francisco Seirullo, caja para tabaco; don José Martín López, estuche de utensilios de despacho; don Carlos Sánchez Rico, lámpara de mesa, de plata; don Marcelino Turrión Pérez, espejo con precioso marco de porcelana de Sajonia, don Francisco Díez Rodríguez y señora, panera de plata; don Eduardo Díez Aparicio y señora, cubiertos de plata.

Viuda de Vicente e hijo, frutero de plata; don Enrique González, cubiertos de plata; don Francisco García Barrado, estuche completo de cubiertos de postre de plata; don Casimiro Pérez Tabernero, bandeja repujada; don Juan José Serrano Carmona, tazas y cucharillas de plata; don Remigio Faure, cubierto de plata; doña María Hernández Agero, cubiertos de plata; don Tomás Hernández Agero y señora, cubiertos de plata.

Don Agustín Corral y señora, centro de mesa de cristal de bohemia y plata; don Gaspar López Díez, juego de café japonés; servidumbre de casa de la novia, utensilios de cocina; señorita Pilar Losada, frascos de licor; don Pedro Junquera y familia, juego de café de plata; don Die-

go Martín Veloz y señora, copas de champagne de plata; don Justo y don Alfonso Sánchez Tabernero, caja de plata repujada.

Terminada la ceremonia, los numerosos y distinguidos invitados serán obsequiados en el acreditado restaurant Novelty con un almuerzo excelente, con arreglo al siguiente menú:

Ordubres, Gonsomé doble al vino Madera, Petites briches Royal, Turban de langostinos Bella vista, Pechugas de ave, salsa suprema; lomo, ternera y jamón york a la gelatina, Mantecado pina de América al ron, Pastelería fina tourneur, Chester, cake, frutas, vinos, jerez Domecq y G. Byas, Burdeos, St. Emilion, St. Julien y Margaux, tintos, graves y Sauternes blancos, Champagne Pommery y V. Glikoquet, café, the, licores y habanos.

El notable «Trío Madrid» ejecutará durante el almuerzo el Programa siguiente: Meditación (Thais), Massenet; Carmen, Bizet; Jota aragonesa, Sarasate; Rigoletto, Verdi; Aida, Verdi; Romanza, Sarasate, y Tosca, Puccini.

La feliz pareja, a quien deseamos una felicidad eterna, saldrán en automóvil en viaje de novios para Madrid y París.

### VIAJES

Han llegado: De Madrid, el comerciante de joyería, nuestro particular amigo y paisano don Tomás Rodríguez.

Han salido: Para Valladolid, la bella señorita Pilar Alonso.

### PETICION DE MANO

Por el comerciante de esta plaza don Miguel Martín González, y por doña Remedios Martín, para su hijo y hermano, respectivamente, don Miguel, competente empleado del bufete del señor González Obos, ha sido pedida la mano de la bella señorita Teresa Crespo Salazar, hermana del catedrático de esta Universidad don José.

Entre los futuros esposos se han cruzado, con tan fausto motivo, bobotes y valiosos regalos.

La boda ha sido fijada para mediados del próximo Diciembre.

Reciban todos nuestra cordial felicitación.

### VARIAS

De Nueva York se ha trasladado a Filadelfia, nuestro querido amigo y paisano, el abogado y primer teniente alcalde de Barcelona, don José Ponsá Gil.

**Regamos a nuestros correspondientes de los pueblos, la mayor concisión en los originales que nos envían; pues de otro modo no pueden éstos publicarse con oportunidad y en algunos casos tendremos que prescindir de insertarlos.**

## ULTIMA HORA

(Conferencia de madrugada).

### Los sucesos de Perpignan.

**EL CORONEL MACIÁ, DETENIDO**  
París.—El Consejo de Gabinete ha anunciado que el coronel español señor Maciá ha sido detenido en la frontera.

**LAS FUERZAS DE LOS INSURRECTOS**  
Perpignan.—Los insurrectos habían dividido sus fuerzas en dos columnas, una que partiría de Port-Bou y otra de Paigcerdá.

Intentarían atravesar la frontera y los jefes habían hecho creer a las fuerzas de que los puestos fronterizos se rendirían sin lucha.

La segunda columna operaría por el valle de Tech.

En el equipaje de los españoles detenidos se han encontrado mapas de Estado Mayor, un telégrafo Morse, teléfonos de campaña, papel de cartas timbradas, etiquetas y proclamas.

También se les ha ocupado importantes telegramas y cartas dirigidas al jefe de la insurrección de todas las partes del mundo.

La policía francesa e italiana trabaja activamente por descubrir si existe alguna relación entre los italianos que toman parte en el movimiento y atentado último contra Mussolini.

Han sido detenidos numerosos italianos llamados Garibaldinos, que han declarado que están dispuestos a defender la libertad en cualquier lugar donde ésta peligrase.

### COMO SE EFECTUO LA DETENCION DE MACIA

Perpignan.—Los señores Baldier y Bringer, comisarios de policía, se dirigieron en automóvil a efectuar un reconocimiento, descubriendo en una quinta al coronel Maciá reunido con su Estado Mayor.

Estos fueron detenidos y traídos a la Prefectura, ocupándoseles maletas y documentos.

Al ingresar los detenidos en el cuartel, éstos ofrecieron resistencia, intentando evadirse.

La Policía reprimió el intento, habiéndose redobladado la vigilancia en el cuartel.

Todos los trenes que marchan a la frontera española, van muy vigilados, y la Policía ha recibido severísimas órdenes.

No ha sido detenido ningún súbdito inglés; únicamente formaban parte de la conspiración, españoles y un grupo de italianos.

### REGISTRO EN EL DOMICILIO DE MACIA

París.—La policía ha efectuado un registro en el domicilio del señor Maciá, encontrando numeroso material.

Durante dos horas se han estado cargando documentos en una camioneta. Se ha encontrado una maleta blindada que pesaba extraordinariamente, así como otras treinta cargadas con víveres, vestidos, papeles, etiquetas y proclamas.

### LO QUE DICE «LA LIBERTAD»

París.—«La Libertad» dice que los detenidos pasan de 700, y que de haber logrado atravesar la frontera, burlando la vigilancia, se hallarían actualmente en la montaña del lado español de los Pirineos.

### REGISTROS

Toulouse.—En los domicilios de los españoles aquí residentes se han llevado a cabo registros encontrándose con que de éstos habían desaparecido sus habitantes, incautándose de millares de proclamas.

### EL CORONEL GARIBALDI

Niza.—Ha sido interrogado y detenido el coronel Garibaldi, que había salido de su país hace varios años, siendo su declaración muy amplia. No se sabe si ya está en libertad.

## OTRAS NOTICIAS

### PARTE OFICIAL DE MARRUECOS

Madrid.—En la oficina de la prensa se ha facilitado el siguiente parte oficial:

Región occidental.—En el día de hoy, la jarca de Beniurriagué, mandada por el comandante López Bravo y apoyada por la columna del comandante Alvarez Coque, prosiguió su avance, castigando duramente al enemigo y llegando hasta el aduar de Tafur, donde pernoctó.

El resto de las fuerzas que operan sobre Beni-Idel, continúa en sus posiciones. Región Oriental, sin novedad.

### DISPOSICION SOBRE LOS ESPECTACULOS

Madrid.—Con objeto de coadyuvar al éxito de la suscripción abierta con motivo de la catástrofe cubana, el ministro de Hacienda, por acuerdo del Consejo, ha dictado una Real orden declarando que todos los espectáculos públicos que con aquel fin se verifiquen durante el mes actual, estarán exentos del pago de la contribución industrial, siempre que el producto íntegro de aquéllos se destinase a engrosar la suscripción.

También dispone dicha Real orden que cada uno de los espectáculos estará controlado en sus ingresos por un representante de la embajada cubana, o, en otro caso, por el consulado de aquel país.

### RAID SUSPENDIDO

Río Janeiro.—Por el desacuerdo existente entre el piloto Cunrav los aviadores brasileños Barros y Nepton, se ha suspendido el raid.

El aparato se desmontará y se llevará de Las Palmas a Río Janeiro.

RIVERA



El mejor remedio para el peor catarro  
Jarabe Orive. Precio, 4,25 pesetas.

**El Trust de las medias**  
Única casa en Salamanca y su provincia que vende a precio de fábrica.  
PLAZA MAYOR, 2.

**F. LUENGO**  
MEDICO MILITAR  
Medicina - Cirugía general. - Niños.  
Consultas y avisos: Gigantes, 3, Ciudad Rodrigo. 50-a-22

**Maderas.**  
Grandes existencias en cuarterones, tablonas y vigas de todas dimensiones. JOSE GALINDO, HERVAS (Cáceres).  
90-a-50

**Reparaciones garantizadas**  
de máquinas de escribir y calcular, de todos los sistemas, por el mecánico Ramón del Amo Más de 500 referencias en esta plaza. Presupuestos gratis para reparaciones. Abonos de limpieza incluidas cintas, o sin ellas. Avisos: Espoz y Mina, 8, y Librería de Oalón, Plaza Mayor 10.  
mt. v. y d.

**Pérdida** de una bicicleta de alquiler de Casa Miñambres, de Salamanca. Marca Motore, color chocolate, matrícula número 219 Carrera; dos frenos. Se perdió, juntamente con un individuo que no ha vuelto y dijo llamarse Juan Santos, el día 28 de Octubre. A la persona que indique su paradero, se le gratificará.  
8-1

**Se vende** una bonita casa de nueva construcción y con todas las comodidades, en la calle del Ho no Primera, esquina a la de Vera-Cruz, número 18. De precio y condiciones, Calzada de Toro (Pedega), número 9, su dueño.  
8-1

**Dependiente** de ultramarinos, muy práctico y buenas referencias, necesita casa MORETON Ciudad Rodrigo.  
3-a-1

**Extravío** En la mañana de ayer, día 4, se ha extraviado un bolsillo de caballero, de plata, desde la calle de Caleros a la Plaza Mayor. La persona que lo hubiere encontrado, puede entregarlo en la Cárcel Provincial de esta capital, donde será gratificada.  
2-1

**Arriendo de dehesa.**  
Hasta el día 15 de Noviembre se admiten proposiciones por escrito en casa de don Genaro Plasencia, de Cañaver (Cáceres), para el arriendo por cinco años de los aprovechamientos de pastos, labor y montañera de la dehesa Arrenal de Arriba, término de Portaje, en la provincia de Cáceres, cuya cabida es de mil ochocientos cincuenta fanegas próximamente, con abundantes aguas, poblado en su totalidad de encinas y alcornoques y a dos kilómetros de la carretera de Ciudad Rodrigo.

El pliego de condiciones puede verse en casa del dueño de la finca o en la misma dehesa, en poder del guarda, aceptándose la proposición más ventajosa o deshechándolas todas.  
h 14 N

**Se venden** dos hermosos sementales, llegados de Holanda; uno de un año y el otro de dos. Para tratar, con su dueño, Marciano Sánchez, en Villares de la Reina.  
4-4

**Borras para colchones.** Venta por mayor y menor, en el Comercio de Emilio Pérez Vázquez, calle de San Justo, 27.  
12-12

**Ama de cría,** leche fresca y primeriza, en su casa. Informará, Marino Sánchez, en Villoria.  
4-4

**Pastos** Se arriendan pastos desde esta fecha, para 120 vacas y 200 ovejas, en la dehesa de «Las Radas», situada en el término municipal de Cabeza Velloso (provincia de Cáceres), pudiendo hacerse contrato por cuatro años y permitiéndose la permuta del número de ovejas por el número de vacas.

Para tratar de dicho arriendo, deben dirigirse a don Eloy Rodríguez, en el referido pueblo.

Cabeza Velloso (Cáceres) 28 de Octubre de 1926.  
15-3

**Industriales.** Si tenéis averías o no funcionan bien vuestra maquinaria o aparatos eléctricos, ya sean de alumbrado, medicales, calefacción y telefonía, como para montajes de centrales y grupo bombs. Dirigirse a la Electro Mecánica, Julián Blanco, Taller y Oficinas: Aduers de San Román, letra O, Salamanca. ml. v. d.

**Extravío.** Ha desaparecido del pueblo de Morasverdes una yegua cerrada, de 1,35 metros de alzada, cana, con marca negra izquierda, letra N-2, tiene la cola cortada y una señal en el costillar izquierdo de haber sido rozada. Su dueño, Florencio Moro, vecino de dicho pueblo, el que gratificará al que le dé noticias de su paradero.  
4-3

**Sardinias frescas.** La casa Hijo de L. Moretón, de Salamanca, recibe diariamente, grandes partidas. Si quiere informarse de precios, clases y demás condiciones, puede dirigirse a referida casa, Apartado de Correos, número 62.  
8-8 n.

**Se arrienda** una cochera capaz para tres automóviles en el Paseo de las Carmelitas, núm. 3. Informará en la misma casa, principal, izquierda.  
15-6

**Se vende** una parcela de terreno, de dos mil metros cuadrados, en el sitio más pintoresco y sano de la ciudad, en el paseo de San Antonio, frente a la nueva residencia de los Padres Jesuitas. Informarán, Avenida de Campoamor, número 2.

**Pastos.** Se arriendan pastos en la provincia de Cáceres, para unas 800 cabezas lanaras y 50 vacas, con buenas y abundantes aguas, desde 1.º de Octubre a 15 de Mayo. Para tratar, con José Torres, en Trujillo.

**¡Voto al público!** Los acreditados vinos de las bodegas del Conde Francos, se venden únicamente en el establecimiento de vinos y licores de Gabriel Hernández, calle de San Pablo, número 1, Salamanca. Se sirve a domicilio.  
6-5

**Partido farmacéutico** de unas 7.000 pesetas para iguales y titular, cedo con farmacia o sin ella, por motivo de salud. Informará el farmacéutico titular de Coraño (Logroño).  
4-3

**Se venden** veintinueve octavos y un dieciocho de Valderodrigo, y las fincas rústicas que en Guadramiro (Vitiudino), tiene don Hilarión Montero, de Zamora. Para tratar, con el secretario de Cubo de Don Sancho, don Conrado Moro.  
10-4

**¡t resante.** La antigua y acreditada sastrá, Carmen Iglesias, no tiene competencia en la confección de trajes de niños a toda moda. Esmerada confección en trajes de caballeros y uniformes de sacerdotes y militares. También les doy la vuelta, dejándolos como nuevos. Precios económicos. Calle de don Francisco Montejo, número 7 (frente a los Agustinos).  
8-4

**Se necesita** señorita contable. Casa Singer, Prior, 12.  
8-6

**Pastos** de invierno, para ovejas, se arriendan los de Barcalejos y la Torre. Informarán, en la Torre, Generoso Cobaleda.  
8-7

**Pérdida** Perra de caza, blanca, con manchas y lunares negros; atiende por «Caretá». Consuelo, 14, gratificarán.  
6-2

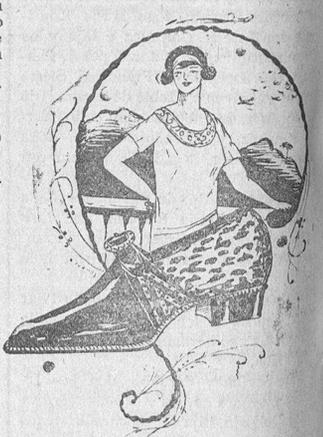
**Se arriendan pastos** próximos a Corra, para ciento cincuenta cabras. Para informes, don Marcial Escribano, en Corra (Cáceres).  
10-2

**Se venden** una casa en sitio céntrico, y tres fincas rústicas, en el pueblo de Villamayor. Para informes, Hijo de Nicolás Benito, Chamberí.  
5-4

**Se arriendan** los pastos de la dehesa «Casasola», a dos kilómetros de Talaván, provincia de Cáceres, para tratar, con Pedro Gómez Crespo, en el mismo pueblo.

**Estupendo aparato de cine** completamente nuevo, marca Ica Dresden, en venta. Informes su dueño Epifanio Criado, en Vitiudino.

**Se arriendan pastos** para mil o mil descendientes ovejas, en la Aldehuela y la Mocheda (Castroverde). Para tratar, con don Ulpiano Melchor, en Sanchogómez.  
8-2



Modelo de mucha fantasía para niñas de trece a quince años.

Es de charol, combinado con piel Leopardo, y tiene hebillas de piedras.

Hay el mismo modelo en Naco, color gris, con medio tacón, a 22 pesetas.

### Calzados Cervigón.

LA REVOLTOSA - LAS BALEARES  
Escalera de Pinto - Doctor Riesco, 63.  
(Vea usted nuestro anuncio de mañana.)

**Para vestir y calzar barato**  
**Casa CALVO**  
PELLIZAS, MANTAS DE CAMA, COLCHAS MANTONES, BUFANDAS, GENEROS DE PUNTO, CONFECCIONES Y CALZADOS  
BAJADA DE SAN JULIAN, 3. SALAMANCA

**El mejor Purgante AGUAS DE CARABAÑA**  
Depurativas. Antibiliosas. Antiherpéticas.  
**JABON DE SALES DE CARABAÑA**  
MEDICINA Y DE TOCADOR. - EL MEJOR PARA LAS AFECCIONES DE LA PIEL  
Pastilla, 1,50 pesetas.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías